



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 670

Bogotá, D. C., jueves, 25 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

| | | |
|-------------|--|--|
| DIRECTORES: | GREGORIO ELJACH PACHECO | JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO |
| | SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co | SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co |

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 31 DE 2016

(mayo 25)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana (9:45 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

García Zuccardi Andrés Felipe

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Hay por el momento hay presentes dos Senadores, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, no tenemos ni siquiera quórum decisorio ni mucho menos deliberatorio. Vamos a dejar un espacio de 7, de 10 minutos, para volver a hacer el llamado a lista, de lo contrario, nos veremos obligados a... seguramente que van a llegar otros Senadores, esperemos entonces, o si no levantamos eso.

Receso: 9:48 - 10:07 a. m.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, por tercera vez, démosle nuevamente llamado a lista. Veo presencia de los Senadores Senén

Niño, de la Senadora Susana Correa. Señor Secretario, ya tenemos quórum deliberatorio. Sírvase llamar a lista. Saludamos al Representante a la Cámara Rodrigo Lara, bienvenido doctor Rodrigo Lara, espero que en la próxima legislatura usted ocupe una silla de estas, no de Cámara sino de Senado, su talante permite que ascienda.

El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sería... Ok.

Receso: 10:08 - 10:13 a. m.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase por tercera vez llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Fernández Alcocer Mario Alberto.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Acuña Díaz Laureano Augusto:

Bogotá, D. C., junio de 2016.

Doctor

Jorge Eliécer Laverde Vargas

Secretario General Comisión Sexta Constitucional Permanente

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz me permito informarle que a este le fue imposible asistir a las sesiones programadas por la Comisión los días 17, 25 y 26 de mayo, y 1, 7 y 8 de junio del presente año, toda vez que por motivos de salud se encontraba incapacitado.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez.

Asistente.

Anexo incapacidades.

Hay 4 Senadores presentes. Hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, darle lectura al Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 25 de mayo de 2016, a las 9:30 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Gina Parody D'Echeona; al señor Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Jiménez Rodríguez y al señor Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas, en cumplimiento de la Proposición número 34 de 2016.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado; a la señora Directora de Fodeseop, doctora Eulalia Nohemí Jiménez y al señor Presidente de Acupe, doctor Fernando Calao.

Proposición número 34 de 2016

Cítese al Presidente del Icetex, al Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y a la señora Ministra de Educación, para que en la próxima sesión fijen su posición respecto de los Proyectos de ley número 132 de 2014 Cámara, número 141 de 2016 Senado, *por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex*, y número 020 de 2015 Cámara, número 139 de 2016 Senado, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB)*.

Invítese al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, a Fodeseop, al Presidente de Acupe, y a las agremiaciones y asociaciones educativas.

Presentada a consideración de Comisión Sexta por los honorables Senadores Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez

y Senén Niño Avendaño, y aprobada por unanimidad en la sesión del 11 de mayo de 2016.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes

proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 1º de diciembre de 2015.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

2. **Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2015.

Autor: honorable Senador *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponente: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

3. **Proyecto de ley número 65 de 2015 Senado**, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el código de ética y otras disposiciones*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2015.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mario Alberto Fernández Alcocer*, y honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar*.

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

4. **Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2016.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

5. **Proyecto de ley número 100 de 2015 Senado**, *por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2016.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

6. **Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, número 141 de 2016 Senado**, *por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos*

del Icetex. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 2016.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

7. Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, número 139 de 2016 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB).

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2016.

Autores: honorable Representantes *Wilson Córdoba Mena* y otros, honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

8. Proyecto de ley número 030 de 2014 Cámara, número 128 de 2014 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2016.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 12 de mayo de 2016.

Autores: exsenador *Eugenio Prieto Soto*.

Honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Mire, yo quiero saludar aquí a los funcionarios... a los usuarios de Icetex, la Senadora Susana Correa me ha pasado un listado; les agradecemos su presencia, lamentablemente no está presente el Director del Icetex. No tenemos quórum para hacer sesión; en consecuencia, los vamos a invitar a la nueva citación, en la siguiente. Sírvase, señor Secretario, anuncio de proyectos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

1. Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales.

2. Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.

3. Proyecto de ley número 65 de 2015 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el código de ética y otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

5. Proyecto de ley número 100 de 2015 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, número 141 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.

7. Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, número 139 de 2016 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB).

8. Por la cual se reglamenta la especialidad de medicina interna y se dictan otras disposiciones, señor Presidente.

Leídos, señor Presidente.

Siendo las diez y dieciocho minutos de la mañana (10:18 a. m.) el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el siguiente martes a las 9:30 de la mañana, con los proyectos anunciados. Igualmente, hace claridad que el día siguiente (jueves 26) se tendrá la sesión con carácter de reserva, como el Reglamento y la Ley 5ª lo otorga, en la ciudad de Cartagena, a partir de las nueve de la mañana, en las instalaciones de la Armada Nacional.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 31 de la sesión del día 25 de mayo de 2016, que consta de 6 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2016.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO

DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 32 DE 2016

(mayo 26)

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016), siendo las nue-

ve de la mañana (9:00 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el salón Almirante Piedrahita del Club Naval de la Armada Nacional con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Acuña Díaz Laureano.

Bogotá, D. C., mayo 25 de 2016.

Honorable Senador

JORGE HERNANDO PEDRAZA

Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente

Senado de la República

Referencia: Excusa.

Respetado señor Presidente.

La presente para manifestarle, excusa por la inasistencia de la sesión del jueves 26 de mayo del año en curso, convocada para las 9:00 a. m. en la ciudad de Cartagena de Indias - Club Naval Santa Cruz del Castillo Grande. Lo anterior, en virtud del artículo 90 de la Ley Quinta de 1992, debido a que me encuentro en sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial fijada para las 8:00 a. m., del mismo día, en la ciudad de Armenia, Quindío.

Cordialmente,

Senén Niño Avendaño.

Senador de la República.

Anexan citación.

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2016.

Honorable Senador

JORGE HERNANDO PEDRAZA

Presidente Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad.

Asunto: Excusa de no asistencia a sesión de Comisión Sexta.

Solicito a usted, respetuosamente, me excuse por mi inasistencia a la sesión de Comisión Sexta de Senado el día jueves 26 de mayo, la cual se realizó en la ciudad de Car-

tagena - Bolívar, por cuanto me encontraba en la ciudad de Yopal, Casanare, en una reunión relacionada con la grave problemática del acueducto de esta ciudad, que cumple 5 años sin la prestación de este servicio vital para todos los ciudadanos.

Con mi respetuoso saludo,

Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Senador de la República de Colombia.

Partido Alianza Verde.

Bogotá, D. C., junio de 2016.

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que a este le fue imposible asistir a las sesiones programadas por la Comisión los días 17, 25 y 26 de mayo, y 1, 7 y 8 de junio del presente año, toda vez que por motivos de salud se encontraba incapacitado.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez.

Asistente.

Anexo incapacidades.

Informa que se encuentran cinco Senadores presentes en el recinto.

El Presidente:

Le solicita al Secretario registrar la presencia de los funcionarios citados e invitados.

El Secretario:

Informa que se encuentran presentes la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba; el señor Director del ICANH, doctor Ernesto Montenegro; el señor Comandante de la Armada Nacional, Almirante Leonardo Santamaría Gaitán; Igualmente, informa que el señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, ha presentado excusa; al igual que el señor Director General de la Dimar, Contralmirante Pablo Emilio Romero Rojas, quien delega en la Capitán de Navío Nesmes Rocío Laverde Lancheros, Asesora Despacho del Director.

Igualmente, registra la presencia de la doctora María Giralda Villegas Muñoz, Procuradora Delegada para Asuntos Civiles.

El Presidente:

Informa a los asistentes que la sesión es de carácter reservado, atendiendo la solicitud efectuada por la señora Ministra de Cultura.

Seguidamente, inicia la sesión y ordena el retiro de las personas ajenas a la citación.

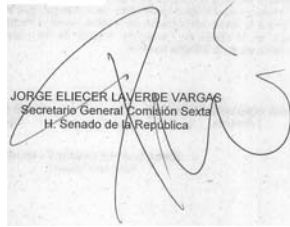
Siendo la una de la tarde (1:00 p. m.), levanta la sesión.

| | |
|--|--|
| JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ Presidente | JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS Secretario General |
|--|--|

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 32, de la sesión del día 26 de mayo de 2016, que consta de 2 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento se firma el anterior auto, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2016.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO

DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 33 DE 2016

(mayo 31)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio.

Correa Borrero Susana.

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Acuña Díaz Laureano Augusto.

Bogotá, D.C., junio de 2016

Doctor

Jorge Eliécer Laverde Vargas

Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Ciudad.

Respetado doctor.

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que a este le fue imposible asistir a las sesiones programadas por la Comisión los días 17, 25 y 26 de mayo, y 1º, 7 y 8 de junio del presente año, toda vez que por motivos de salud se encontraba incapacitado.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez.

Asistente.

Anexo incapacidades.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay 3 Senadores presentes, señor Presidente. Ya, con el apoyo de la Subsecretaría, llamamos a todas las oficinas, perdón, a ver qué ocurre con los honorables Senadores.

Pausa: 10:39 - 10:40 a. m.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tres Senadores.

Sírvase, señor Secretario, mencionar, recordarle a la Comisión cuáles son los señores funcionarios o funcionarias citados e invitados. Invitados son el Procurador o su delegado, y lo mismo el Contralor y su delegado o delegada. Por favor, registre que se hace presente en la sesión el Senador García Zuccardi.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. De citados e invitados, para la sesión del martes 31 de mayo de 2016, voy hacer un enfoque por entidad, nombre y cargo: entidad, Ministerio de Educación Nacional, citada Gina Parody D'Echeona como Ministra, presenta excusa y delega a la doctora Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Superior; no ha llegado aquí a la comisión, honorable Senador. Por parte del Icetex se encuentra el Director o Presidente de la entidad, el doctor Andrés Eduardo Vásquez como Presidente desde la nueve y media de la mañana aquí en la Comisión. Por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los citados eran el doctor Fernando Jiménez Rodríguez, presenta excusa y delega a la doctora Ana María Cadena, Subdirectora de Promoción y Protección Social, que se encuentra a nuestra izquierda. Por invitados: Fodesepe, la doctora Eulalia Noemí Jiménez, Gerente General, que se encuentra presente aquí; por la Asociación de Usuarios del Icetex, Acupe, el doctor Fernando Calao, que lo encontramos aquí como Presidente; por parte de la Contraloría General de la República delegan al doctor Ricardo Antonio Vanegas Armesto, Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría; por parte de la Procuraduría General de la Nación presentan excusa y delegan al doctor Orlando Anaya Anaya, que se encuentra como funcionario adscrito a la Procuraduría. Estos son los citados señor Presidente, e invitados para la comisión del día de hoy.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, se ha hecho presente, repito, el Senador García Zuccardi, hay 4 Senadores, hay quórum delibe-

ratorio; podemos darle comienzo a la sesión. Sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 31 de mayo de 2016, a las 9:30 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctor Gina Parody D'Echeona; al señor Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Jiménez Rodríguez y al señor Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas, en cumplimiento de la Proposición número 34 de 2016.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado; a la señora Directora de Fodeseop, doctora Eulalia Nohemí Jiménez, y al señor Presidente de Acupe, doctor Fernando Calao.

Proposición número 34 de 2016

Cítense al Presidente del Icetex; al Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y a la señora Ministra de Educación, para que en la próxima sesión, fijen su posición respecto de los Proyectos de ley número 132 de 2014 Cámara, número 141 de 2016 Senado, *por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex*, y número 020 de 2015 Cámara, número 139 de 2016 Senado, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB)*.

Invítase al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, a Fodeseop, al Presidente de Acupe y a las agremiaciones y asociaciones educativas.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez* y *Senén Niño Avendaño*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 11 de mayo de 2016.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, número 141 de 2016 Senado**, *por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex*. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 2016.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*

2. **Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el 1° de diciembre de 2015.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

3. **Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, número 139 de 2016 Senado**, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB)*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2016.

Autores: honorable Representantes *Wilson Córdoba Mena* y otros; honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Secretario, tenemos ahoritica mismo una falencia del quórum deliberatorio, tenemos que suspender sesión en este instante; por favor que por Secretaría se ordene llamar a los Senadores, a sus teléfonos, a sus oficinas, para que compongamos quórum, sino estamos con 3 Senadores. Suspendemos la sesión en este instante durante 5 minutos, no podemos sesionar con 3 Senadores, de tal forma que declaremos durante 5 minutos una suspensión de la sesión, mientras buscamos que lleguen ojalá los demás Senadores. De lo contrario, tendríamos que tomar la misma medida que el pasado jueves muy lamentablemente, pero yo les pido, por favor, que, doctora Rosy, emplee todos sus esfuerzos al alcance para que los Senadores vengan oportunamente. Pongamos aquí al Representante a la Cámara Lara que venga, en dos años hace quórum aquí en el Senado. Señor Secretario, contabilice, no cinco, diez minutos. De lo contrario tenemos que vernos en la forzosa necesidad de levantar. Aparece el doctor Prieto, Salvador Prieto, se llama el doctor Salvador Prieto. Señor Secretario, registre que se ha recompuesto el quórum deliberatorio; en consecuencia, se ha hecho llamado a lista. Sírvase leer el primer punto del Orden del Día, no sin antes escuchar a la Senadora Susana Correa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, un buen día para todos los compañeros, Representante Lara, señor Director del Icetex y demás funcionarios del Gobierno. Presidente, yo quisiera pedirle a usted, con todo respeto, que aprovechando que todavía no tenemos el decisorio, miremos a ver, la sesión pasada pasamos una lista de personas que estaban aquí y querían hacer parte o participar en una sesión informal, entonces le pido... ah, pero para declararla necesitamos quórum, sí.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Vamos a comenzar con ellos ya mismo.

La honorable S. Susana Correa Borrero:

Perfecto, gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Vamos a comenzar con ellos ya mismo. Los funcionarios o las personas que están aquí invitadas al debate, que son la señora Eulalia Noemí Jiménez, de Fodese, ¿no está? ¿Qué es Fodese, perdóneme la ignorancia?, y ¿ustedes son entidad privada...? ¿Ah? Es que el Estado tiene tanta agencia y tanto fondo que estamos tocando fondo, que las colombianas y los colombianos se enteren, es que la dispersión... El doctor o señor Fernando Calao, Presidente de la Asociación de Usuarios del Icetex, vamos a utilizar durante 4 minutos; doctor Calao, puede pasar, puede pasar... Hace uso de la palabra durante 5 minutos, doctor Calao; se prepara la doctora Eulalia Noemí Jiménez. —¿Quiénes más? ¿Quiénes más están inscritos?— doctor Calao, venga para acá, porque la Senadora Rosmery, que siempre llega temprano, ¿No?... doctor Calao, tiene el uso de la palabra.

El Presidente de la Asociación Colombiana de Usuarios de Préstamos Educativos (Acupe), doctor Fernando Calao González:

Bueno, muchas gracias por esta oportunidad que nos dan a nuestra asociación. Nuestra asociación lleva 14 años luchando contra el Icetex, para solucionarles los problemas a nuestros 26.000 asociados que tenemos. Yo creo que es una de las asociaciones más grandes; yo traigo un resumen de... yo tengo aquí un estudio de lo que hemos hecho y de lo que ha buscado nuestra asociación: Primero, comenzamos con el Defensor del Consumidor Financiero del Icetex, una figura decorativa que tiene el Icetex, que no les soluciona los problemas a los jóvenes cuando hacen sus quejas, y este señor se está comiendo un dineral de plata sin hacer su labor como Defensor Financiero del Icetex...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Registre, señor Secretario... —perdóneme, doctor Calao— la presencia de los Senadores Senén Niño, citante al debate junto con el Presidente, y del Senador Éverth Bustamante, que estuvo muy acucioso en el trabajo en la ciudad de Cartagena con aportes muy eficaces el pasado jueves, en la sesión secreta... sesión privada. Sírvase, señor Secretario, tomar nota de él. Continúe, doctor Calao.

El Presidente de la Asociación Colombiana de Usuarios de Préstamos Educativos (Acupe), doctor Fernando Calao González:

El señor Defensor del Usuario del Icetex se llama Luis Humberto Ustáriz González; él no está obligado... le dice al Icetex que él no está obligado a aceptar los conceptos del Defensor del Usuario, que el Icetex. El Ministerio de Educación, cuando se lanzó este proyecto, solicitó archivar este proyecto, y el que firmó este, el que firmó este... esta, este archivo, fue un director encargado del Icetex, que fue el que le entregó al doctor Vásquez el cargo; él debe saber quién es el personaje, se llama el señor William Mendieta Montealegre. Aquí tengo el documento donde le solicita a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes archivar el cobro y gasto prejurídico de los créditos educativos del Icetex; aquí tengo el documento, yo lo voy a dejar aquí. Todo esto, lo que estoy aquí exponiendo,

señores Senadores, está sustentado. El informe de prensa directamente del Icetex, donde estos señores donde hay, donde dice el mismo Icetex que hay 91.208 estudiantes en morosidad. Ellos están ahora salieron con el cuento, están aplicando un Decreto 3155 de 1968, donde la señora Ana Clemencia Nigrinis y María Victoria Camacho, Directora de Cobranzas, les dicen a los usuarios que tienen que... a las empresas donde trabajan estos jóvenes, la retención salarial. Aquí hay un abuso de funciones y es un prevaricato por acción de estas 2 funcionarias, y eso se viene dando, nosotros tenemos los sustentos de esto. No hay en el Icetex un acto administrativo que les asigne las funciones a estos funcionarios, para que hagan esta retención salarial; estos señores están violando el debido proceso, están violando la presunción de inocencia, están violando el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil y el artículo están violando el mínimo vital. En estos descuentos no miran si la persona tiene capacidad de descuento, sino de una vez le van descontando, violando el Código Sustantivo del Trabajo, porque no se mira la capacidad. Al empleado no se le puede reducir, retener sueldo si no ha autorizado directamente por el empleo. El decreto este, el 3155, solamente autoriza al Presidente del Icetex, no a las empresas de cobranza, que en muchas ocasiones mandaban a retener los sueldos, y hay retención de sueldos por estas empresas de cobranza y por los señores directores de por los empleados del Icetex, entonces me parece un abuso que no deben hacerlo.

Tenemos el caso de... eso es muy delicado, tenemos un colegio en España que está dejando 9.000 millones de pesos de pérdidas, un edificio cerrado; eso me parece absurdo que se esté perdiendo esa plata, Y ¿quiénes son los que terminan pagando eso? Nosotros, los usuarios del Icetex. Aquí está el informe de la Contraloría donde le hace... donde hace el requerimiento. Tengo un caso de un chico que tiene VIH SIDA, le solicité al Icetex... le solicité al Icetex que le condonaran la deuda y no ha sido posible; un... señor que tiene unas, una... no es una enfermedad terminal, es una enfermedad, una enfermedad catastrófica. Aquí están los certificados, solicito que se investigue al Icetex por la suspensión de la personería jurídica. La Contraloría General de la República ha hallado 44 hallazgos en los informes, que eso equivale a 40.000 millones de pesos y no ha pasado nada; ni la Procuraduría ni la Contraloría ni la Defensoría del Pueblo, no... Nosotros presentamos queja en la Procuraduría y en la Defensoría del Pueblo, nada, nadie nos ha colaborado, y el Superintendente de Industria y Comercio en el mismo caso. Le mandamos una carta a la señora Ministra solicitando que nos ayudara en un caso del chico del SIDA, y dice: "El Ministerio no tiene ni competencias ni gerencia para sus funciones administrativas del Icetex"; el Icetex es un ente que no tiene control de nadie. Los contratos del Icetex, de las empresas... —pues muchas gracias— se gastaron sie... se ganaron 7.000 millones estas empresas y los contratos costaron 11.542; esto es un absurdo que pase. Aquí tengo la carta... —¿Dónde está?— el Icetex vendió la cartera de 15.000 millones a CISA, y la cartera costaba 15.000 millones y solamente CISA le pagó 500 millones; eso es un desfase total. Tengo el caso del Banco Mundial: El Icetex tiene que pagar mucho más de lo que ha prestado para este crédito y eso es un desfase. Yo les pido, Señores Senadores, que nosotros estamos preocupados por la situación que está pasando en el Icetex; estos atropellos que nos han hecho no tienen presentación y yo les agradezco a ustedes. Esto es como un bosquejo de toda la problemática social que ha generado el mismo, y el señor Director del Icetex lo sabe porque nosotros se lo

hemos dicho, y también decirle al señor representante del Procurador que todas las denuncias que hemos puesto allá no han funcionado. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, ¿El señor Daniel Torres se encuentra aquí en el recinto?; ¿Usted a quién representa? Tiene uso de los mismos 5 minutos, señor Torres.

El señor Daniel Torres:

Bueno, muy buenos días. En primer lugar, muchas gracias al doctor Andrés por estar acá y pues yo soy un beneficiario, entre comillas, del Icetex; la mitad de mi carrera la pagué con crédito del Icetex, pero hoy a mis 30 años lo que ha causado es la ruina, pero no solo mi caso, sino el de muchos, y ustedes en frente, en sus puestos, tienen esta hoja; esta hoja es la ruta, es el ciclo de la vida del crédito educativo del Icetex que nos conlleva hacia la ruina del deudor. Les pido, por favor, que la sigan; aquí está la presentación con mayor detalle sobre cada parte. Entonces iniciamos con la aspiración: Según cifras del Icetex, a 2015 existen 652.000 beneficiarios y el universo, su target, es de 2 millones de estudiantes; ellos, todos ellos aspiran a acceder a la universidad de calidad, ser profesionales, conseguir un empleo digno con salario justo, mejorar su calidad de vida y la de su familia y ojalá lograr movilidad social. Esas son las aspiraciones, con eso se enfrenta un joven de 17, 18 años cuando quiere acceder a la universidad y se encuentra con una muy buena imagen de hecho del Icetex. Esto que ustedes ven ahí es el posicionamiento, es un estudio del Icetex propio y en el cual siempre destacan que las personas tienen una percepción en la cual presentan bajos intereses, pero desconocen las tasas de intereses, que esa es una de los grandes problemas que tiene el Icetex, ellos ocultan el valor real del crédito en el futuro. También en el posicionamiento en la vocación social, dicen que los usuarios, lo que piensan ellos, es que esta es una empresa que no genera ganancias, que sin ninguna ganancia para esta empresa, o sea, el posicionamiento es muy bueno, por eso es que muchos de los jóvenes caen.

La siguiente gráfica no se alcanza a ver bien ahí, pero la realidad es diferente; yo les voy a decir, todo esto son testimonios reales, les voy a decir algunos qué dicen: “El Icetex, el peor error de mi vida fue tomar un crédito con el Icetex; me siento atracada, ahora sé que no soy la única”; “Muchos de nosotros por años estuvimos ocultos, no sabíamos que éramos... que había más personas y resulta que hay miles y miles de personas, y poco a poco estamos convocando a muchísimas”. –Otro: “No me persigue ningún banco, me persigue el Icetex, que se supone que es una entidad que tiene un fin noble; aprovechados”. –Otro: “Estoy pagando el doble de mi carrera, ¿cómo es posible que los intereses sean mitad y mitad el capital? Es un completo robo.” –Y otro más: “Así el Icetex roba descaradamente y deja en la ruina a miles de colombianos”; eso lo vivimos todos los días nosotros, entre ellos yo. –Siguiente. Esto, de nuevo, es de un informe del Icetex, ahí se ven que en su gran mayoría las personas, los incautos son jóvenes de 17, 18 años, que no tienen una información financiera adecuada, que no se la brindan y además que por su juventud carecen de conocimientos financieros; el Icetex se aprovecha de eso y no les brinda la información clara. Por eso se endeudan. –Adelante– Podemos ver un ejemplo claro de cómo empezamos a ver irregularidades en el Icetex: En este caso este es uno de miles que tenemos, le giraron 29’425,000 pesos, ese fue el préstamo. Durante la época de estudio, durante muchos años, el usuario que no tenía tra-

bajo, probablemente no cuenta con el apoyo económico de su familia, porque no lo puede tener, logró pagar 5.853.000 pesos, pero cuando terminó su época de estudios se encontró con una deuda de 32 millones ochocientos cincuenta y...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Le queda un minuto, señor.

El señor Daniel Torres:

Continuamos, rápido: En la siguiente gráfica vemos que el Icetex presenta sus tasas de interés en la tasa nominal, que es una medida engañosa, desde ahí se empieza a ver el talante del Icetex. En el siguiente podemos ver que una vez entra el estudiante en mora y necesita acudir, el Icetex le presenta unas alternativas, unas soluciones prediseñadas, en las cuales ellos se acogen como un refinanciamiento que le resulta al beneficiario un costo oculto de 5 millones de pesos, así más adelante el crédito es impagable, como lo vemos en la siguiente. En la siguiente lo que podemos observar es que, por ejemplo, un caso: Le prestaron 16 millones, ha pagado con muchísimo trabajo y esfuerzo 21 millones y aún debe 19 millones de pesos; son 148% de intereses y así son miles los casos que son difíciles y son deudas vitalicias e impagables. En la siguiente vemos... en la siguiente imagen vemos el universo, el potencial de clientes que tienen los chepitos: El Icetex ha logrado llevar a muchos estudiantes a una deuda vitalicia y ese es el “target group” de los chepitos, son 35.721 personas, que son los clientes potenciales de estas firmas. En la siguiente imagen vemos cuál ha sido el valor que ha salido de los bolsillos de los estudiantes: Para 2019, y estos son con cifras de los contratos que ha firmado el Icetex, los deudores del Icetex, los cuales pagan la intermediación de las casas de cobranza o puntos de contacto, va a ser por 79.750 millones de pesos. Por último, aquí es un... este es un testimonio real: “Buenas tardes, Icetex ha perjudicado enormemente mi vida y mis ánimos de progresar, se ha convertido en una deuda impagable. En mi caso Icetex me prestó 23 millones de pesos, he pagado 24 millones y debo aún 22 millones, y año a año, a pesar de que pago oportunamente mis cuotas, mi deuda sigue creciendo. De esta forma terminaré pagando 3 o 4 veces lo que me ha prestado. Por favor, necesito una ayuda urgente pues no me atrevo a adquirir una vivienda, a tener una familia, si no cuento con los recursos...”.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Torres, ¿Pero eso que usted está leyendo tiene nombres?, porque anónimos sí no...

El señor Daniel Torres:

Sí, sí, y los tenemos, los tenemos...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Por favor, revélelos porque quiero que ellos sepan que...

El señor Daniel Torres:

Los tengo acá, si me los permite, los tengo acá.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No, por favor, o sea, aliéntelos.

El señor Daniel Torres:

Se los traigo.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Porque no podemos aquí, digamos, decir cosas, frases sin...

El señor Daniel Torres:

Sí, los tenemos... los tenemos con cédula y número de celular.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Por favor, denos los datos de esos... de esas personas.

El señor Daniel Torres:

¿Ya?

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí, de una vez. Sí, porque es que nosotros no podemos permitir aquí frases anónimas. Si usted se demora recaudando los documentos que el señor David Bohórquez pase mientras tanto.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Moción de procedimiento, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Sí, me parece que aportar estos datos son muy importantes, pero por qué no le permitimos que termine, que redondee la idea y después...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No hay problema.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Y después él nos entrega...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Pensé que se demoraba pero si ya los tiene, pase, por favor, y se alista usted, joven Bohórquez, por favor.

El señor Daniel Torres:

Bueno, culmino. Lo que está causando todo esto es una generación arruinada por el Ictex que no quieren vivienda, pánico al sistema bancario, no se especializan, no inician una familia, embargo a la calidad de vida; estamos arruinando toda una generación. Por último, nosotros les decimos: El cobro prejurídico enriquece a unos pocos y arruina a toda una generación de jóvenes. Los beneficiarios, los usuarios, los afectados, los arruinados, les pedimos aprobar en debate este proyecto de ley; nos ayudaría mucho y seguro nos darían luces para nuestro proyecto de vida. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra, señor Bohórquez; pase, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Una moción de orden, por favor.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senadora Susana Correa, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente. En relación a los datos que van a entregar, yo preferiría que lo entregara con una carta remitosa a la Secretaría, Presidente; esta no es la forma de que él entregue aquí a esta comisión, simplemente con todos los datos que ellos tienen, nos lo entreguen a la Secretaría de esta Comisión con una carta remitosa bien organizada. Muchas gracias.

El señor Daniel Torres:

Por supuesto, así será, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Bohórquez, le voy a pedir el favor al señor Barra, que como lo ha dicho la Senadora, nos entregue el soporte. Usted entenderá, nosotros defendemos la iniciativa, pero queremos no actuar aquí bajo frases sueltas, sin anónimos, sino que eso lo radique aquí al Secretario de la Comisión, aparte de que nosotros podamos hacer realmente propicia la claridad en el debate. Señor Bohórquez, tiene el uso de la palabra.

El señor David Bohórquez:

Buenos días honorables Senadores, señor Presidente del Ictex y señora Viceministra y demás asistentes. Yo soy David Alejandro Bohórquez, beneficiario del programa Andrés Bello en la categoría "mejores bachilleres del país" y voy a darles a conocer mi caso, que a nuestro parecer refleja de una manera clara, digamos, ejemplifica la negligencia que ha tenido el Ictex, no solo en los desembolsos y legalización de los créditos que otorgan, sino también en la información de sus funcionarios. En primer lugar, obtuve el reconocimiento Andrés Bello en la ceremonia llamada "La Noche de los Mejores", a la que asistieron el Presidente de la República y la señora Ministra de Educación Gina Parody, por obtener el puesto número 17 a nivel nacional en el Icfes del año mencionado, del año 2015. En cuanto a los beneficios que conlleva la distinción, como mencionó el Presidente de la República ese día y como consagra la Ley 1546 de 2012, la cual modifica el Decreto 2029 de 2015, se encuentra el otorgamiento de un crédito condonable para los beneficiarios de esta categoría. Posteriormente se me envió un correo en el cual se me anunciaba la convocatoria al programa "mejores bachilleres del país", fondo en administración que disponía el Ministerio de Educación para acceder a un crédito condonable de ingreso a universidades privadas, el cual... crédito condonable que en términos del Ictex, en dicha convocatoria, se denomina "beca". Posterior a esto, procedí a realizar el envío oportuno de los respectivos formularios mediante la página web del Ictex y me mantuve expectante a la respuesta o entrega de resultados, según las fechas establecidas por calendario. Tras llegar a dichas fechas, me encontré con que no aparecían resultados de mi estudio, por lo cual me dirigí a las oficinas del Ictex personalmente en 2 ocasiones; en ambas ocasiones, tras esperar alrededor de 3 horas por un turno para poder obtener información en una ventanilla, me encontré con la misma respuesta de ambos funcionarios, que en este caso, en primer lugar, ni siquiera conocían la existencia de esta modalidad de crédito condonable o fondo en adminis-

tración, por lo cual tuve que yo mismo indicarles en qué parte de la página web se encontraba, y finalmente solo me respondieron que esta convocatoria ya se encontraba cerrada, como ya sabía, y que tras no encontrar resultados con mi documento de identidad o con mi solicitud, la única solución que me brindaron descaradamente era el ofrecimiento de líneas de crédito convencionales del Icetex, es decir, como... debido a un problema de ellos no había podido acceder a mi beca, entonces que accediera a un crédito común y corriente, como los que mencionaba mi compañero Daniel hace un momento, lo cual me impedía a su vez acceder al beneficio de la beca que me había ganado, por lo cual claramente no accedí a esta respuesta.

Posteriormente, dirigí un derecho de petición al Icetex solicitando el reintegro del valor de la matrícula y a su vez información al respecto de una nueva convocatoria; la respuesta del derecho de petición fue exactamente la misma que tuve en las ventanillas, se limitaba a darme la misma información que me brindaba la página web o la plataforma web y se enfocaba mayormente en ofrecermé otras líneas de crédito para así financiar mis estudios. Posteriormente, hace un par de meses, logré comunicarme con la señora Directora de Fondos en Administración del Icetex, María del Pilar Giraldo, tras varios intentos, y ella me respondió que no hay certeza de la apertura de una nueva convocatoria, por tanto no hay certeza de que yo pueda acceder a mi beneficio. Entonces con esto, y con el respeto que se merece el señor Presidente del Icetex, quería, frente a los Senadores, preguntarle cómo podré acceder al crédito condonable, para pagar el valor de la matrícula en universidad privada, y qué pasará en los reconocimientos de los siguientes semestres. No quiero que con esto mi caso pase al olvido, como sucedió con el caso de Carolina Cardona, compañera que se encuentra allí, que tras 15 años después no se le ha condonado su crédito. Por otra parte, quería hablar de... como pueden ver en la presentación, los aspectos de condonación de crédito: El Icetex ofrece actualmente para los estudiantes "Pilo Paga" y para los estudiantes de beneficio Andrés Bello, dado por el Ministerio de Educación, unos créditos condonables que en sus propios términos llaman "becas" dentro de las convocatorias; estos créditos tienen unos prerrequisitos o requisitos de acceso como lo son el puntaje Icfes...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

... señor Bohórquez.

El señor David Bohórquez:

¿Cómo?

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Le quedan 30 segundos.

El señor David Bohórquez:

Listo, perfecto como lo son el puntaje Icfes y encontrarse graduado de la Educación Media; en estos casos los estudiantes accedemos sin conocer, por ejemplo, qué tasas de interés se nos va a cobrar en caso de no condonación, porque hay otros posrequisitos de condonación que son... cuando terminamos nuestros estudios universitarios, que son: Tener en un promedio de la carrera igual o superior a 4.0., lo cual es considerable para, digamos, asegurar que los estudiantes sigamos siendo excelentes. Terminar la carrera en los semestres que la universidad estipule; esto limita, digamos, a los estudiantes, si queremos que sean excelentes, a realizar programas como doble titulación o

incluso comenzar una maestría desde el principio de su carrera, teniendo en cuenta que nos encontramos atados a terminar la carrera en los semestres estipulados. Finalmente, encontrarse en el decil 10 de las pruebas Saber PRO, por lo cual además de haber sido excelentes en el Icfes, debemos ser excelentes en las pruebas Saber PRO, y si no nos encontramos sujetos a la no condonación de la deuda, lo cual, si lo llamamos una beca, no vendría siendo una beca sino que pasa a convertirse en un crédito, como mencionaba Daniel. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúa la señora Carolina Cardona. Una vez termine la señora Carolina Cardona pasa entonces la doctora Eulalia Noemí Jiménez, de Fodeseq. Tiene 5 minutos, doña Carolina.

La señora Carolina Cardona:

Buenos días para todos. Mi nombre es Carolina Cardona, yo soy beneficiaria del Fondo de la Secretaría de Educación para los Estudiantes Mejores Bachilleres, estratos 1 y 2 de Bogotá. Yo fui una estudiante atípica, ¿Por qué lo digo atípica?, porque cuando se realizó la convocatoria era para los estudiantes promovidos durante el año 99, de colegios distritales de Bogotá; yo me había graduado en el año 93, pero como me había quedado sin trabajo y mi sueño más grande era estudiar, entonces yo escribí al Alcalde Peñalosa, él mismo me llamaba a la casa y me dijo: "Carolina, no te preocupes, veo todas las evidencias de tus méritos educativos, ven y participa en la convocatoria". Pero eso a lo largo del tiempo se convirtió en contra mía: Cuando yo me gradué contaba con más de 28 años y cuando empecé a estudiar... a buscar trabajo, no conseguía, me decían que tenía mucha edad, que era... me acababa de graduar pero que no tenía experiencia profesional; eso es un problema que con el tiempo se volvió cada vez más grande y cada vez más grande, porque la hoja de vida pierde vigencia, porque no se puede mostrar ninguna experiencia y porque yo no puedo inventar en la hoja de vida, porque puedo ser acusada de falsedad en documento público y privado. Yo estudié en la Universidad Javeriana; cuando se presentó la convocatoria nos ofrecían en la Universidad de los Andes, la Universidad Javeriana, la Universidad Externado, el Rosario, la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Universidad Nacional. Las únicas universidades en las que yo podía estudiar en horario nocturno eran la Universidad Javeriana y la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Yo tenía una desinencia hacia la psicología, sin embargo cambié para administración de empresas, porque eran los únicos programas que ofrecía la Universidad Javeriana en horario nocturno, con tal de yo poder trabajar diurno. Yo inicié a estudiar en horario nocturno en la Universidad Javeriana, porque también tenía la opción para la Jorge Tadeo Lozano, pero resulta que el valor del semestre era el mismo, así que yo escogí la Javeriana, porque muchos se pueden preguntar: "pero usted, una persona tan pobre, ¿Por qué estudió en una universidad tan elitista?". No, yo escogí la Javeriana porque dentro del ramo de universidades que me ofrecían, esa era en la que podía estudiar yo nocturno, junto con la Jorge Tadeo Lozano, pero preferí estudiar en la Javeriana, que cobraban lo mismo por el semestre. Empecé a estudiar en horario nocturno pero la Secretaría de Educación no quiso financiarme más el crédito y nos obligó a quienes estábamos estudiando en horario nocturno, a estudiar en horario diurno; teníamos clases durante todo el día y regadas por todo el día, así que yo no pude trabajar mientras estuve estudiando en la universidad. Surge otra inquietud: "usted

con su buenas notas, ¿por qué no logró que la Javeriana la becara?”. En la Javeriana no becaban mientras yo estuve, toda la información que yo suministro aquí es susceptible de verificación: La Universidad Javeriana empezó a becar por méritos académicos después del 2005, yo me gradué en el año 2004. Yo a lo que quiero llamar la atención de ustedes es frente al problema de la educación colombiana, en donde el Gobierno utiliza quizás estas herramientas para decir que ellos sí están haciendo algo por la Educación: Yo miro con incredulidad y con tristeza la propaganda de “Ser Pilo Paga”, porque simplemente son como unos productos que el Gobierno utiliza para decir que sí está haciendo algo frente al tema de la educación, cuando lo que está haciendo es menoscabando cada vez el panorama de la gente más vulnerable. ¿Qué sucede? Es como cuando usted tiene 20 hijos y a uno lo pone a estudiar en la mejor universidad y le da una beca, y los otros 19 los tiene en las condiciones más nefastas, así es este país...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene un minuto, señorita.

La señora Carolina Cardona:

Usted puede darles educación a 10 personas y pagarles una beca mientras todos los demás, más de 10 millones de personas aquí no tienen acceso a educación superior de calidad. A nosotros nadie nos asegura unas variables económicas estables para adquirir un crédito de semejante magnitud y de semejante riesgo. Esas variables económicas, como lo vemos en este momento, por ejemplo, la inflación disparada, ¿ustedes cómo creen que puede uno asumir un crédito de esos, si nosotros estamos inmersos en condiciones sociales infrahumanas, con necesidades primarias que no han sido resueltas, para enfrentarnos al pago de un crédito? Yo no lo he podido pagar; mi codeudor, yo tengo ahí comprometido sufriendo cuando él actuó de muy buena fe. Así que es frente a ese tema que quisiera llamar la atención de todos ustedes.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, doctora Eulalia, tiene el uso de la palabra, no sin antes, señor Secretario, se ha constituido quórum decisorio, sírvase darle lectura al Orden del Día; registre la presencia de los Senadores Mauricio Aguilar, del Senador... ¿Prieto ya estaba? Somos 7 Senadores. Puede usted, señor Secretario, darle lectura para su aprobación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, nuevamente, en la segunda lectura era:

Proposición 34 de 2016

Cítese al Presidente del Icetex; al Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda; y a la señora Ministra de Educación, para que en la próxima sesión, fijen su posición respecto de los Proyectos de ley número 132 de 2014 Cámara, 141 de 2016 Senado, *por medio de la cual se regula el cobro del gasto pre-jurídico en los créditos educativos del Icetex*; y número 020 de 2015 Cámara, número 139 de 2016 Senado, *por el cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB)*, señor Presidente.

Y **Discusión y votación** de las Penencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, 141 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 2016.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

2. Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 1° de diciembre de 2015.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

3. Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, 139 de 2016 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB).

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2016.

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena* y otros.

Honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído nuevamente el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el Orden del... leído, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Senadores el Orden del Día leído?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Queda aprobado; señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día. Doctora Eulalia, funcionaria de Fodesep, Gerente General. Sírvase, doctora Eulalia, para muchos es muy desconocido ese fondo, cuéntenos cómo fue creado, qué hace, a qué se dedica, cuál es su parte misional, cuál es el objeto frente a la sociedad y frente, desde luego, al tema de crédito, y cuál es la estructura del fondo. Gracias.

El Gerente General de Fodesep (Fondo de Desarrollo de la Educación Superior), doctora Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez:

Gracias Presidente, muy buenos días a la Mesa Directiva, a los honorables Senadores, al honorable Representante, a los citados, a los invitados y a todos los que están presentes.

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, Fodesep, fue creado en la Ley 30 del año 92 y justamente en

esa oportunidad se crea porque en ese momento se habla del Sistema de Calidad de la Educación Superior por la oferta, para las instituciones de educación superior, entonces lo que se buscó en ese momento o lo que pretendió el Legislador es que las instituciones de educación superior tuvieran una entidad que las acompañara en la ejecución de las políticas de fomento para ellas, para poder desarrollar pues toda la temática relacionada con la educación superior por el lado de la oferta. ¿Qué es lo que ocurre en ese momento? En ese momento lo que se buscaba era que las instituciones de educación superior pudieran participar, pero como las instituciones de educación superior son sin ánimo de lucro, se buscaba que fuera una entidad sin ánimo de lucro y por eso el Legislador en la Ley 30, justamente en el artículo 89, en su parágrafo, pide que el Fodeseop se organice como las entidades de la economía solidaria, sin embargo, el Fodeseop es una entidad de economía mixta, que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público..., la Rama Ejecutiva del Poder Público y se encuentra vinculada al Ministerio de Educación y por supuesto, dentro de su dinámica está la ejecución de todo lo que es la política de fomento para las instituciones, es decir, la financiación, la cofinanciación y todo aquello que ayude a las instituciones de educación superior a poder cumplir con los estándares.

Podemos decir, en palabras sencillas, que el Fodeseop es el “partner” del Icetex: El Icetex se encarga totalmente de la demanda de los estudiantes y el Fodeseop se encarga de las instituciones de educación superior; actualmente hacen parte de ella 120 instituciones entre públicas y privadas dentro de todos los niveles; tiene una misión muy importante y pues las instituciones de educación superior lo que están buscando es su transformación, para que realmente pueda cumplir con los cometidos que..., actualmente y los retos que tienen las instituciones de educación superior, que tanto lo necesitan para poder lograr esos estándares de calidad, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, doctora Eulalia. Señor Secretario, ¿se encuentra presente aquí la señora Viceministra, la doctora Natalia Ariza, delegada de la Ministra Gina Parody, y el señor Director del Icetex, el doctor Andrés Eduardo Vásquez? Pregunto al señor Senador Senén Niño si le parece que hablen en el orden en que viene ahora los citados y hacemos enseguida la intervención de los Senadores, ¿o quiere usted hacer uso de la palabra antes? Doctor... entonces doctor Andrés Eduardo Vásquez, tiene usted el uso de la palabra.

El Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas:

Muy bien y muchas gracias, Senador. Un saludo muy especial para toda la mesa de trabajo, honorable Senador...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿15 minutos le parece bien?

El Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas:

15 minutos está perfecto.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ok.

El Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas:

Básicamente aquí queremos aprovechar este espacio para presentar varias cosas del Icetex, que tenemos que tener muy presente: La primera, tenemos 5.1 millones de colombianos que han sido beneficiarios de una u otra manera con créditos del Icetex. A la fecha, en esta historia, han sido..., de 65 años tenemos 4.5 millones de estudiantes que hemos sido, y me incluyo allí, porque también fui beneficiario del crédito de Icetex, viví lo difícil que es el tema del crédito, pero aquí estoy y estoy aquí al frente de ustedes para darles la información sobre qué pasa en el Icetex. A la fecha tenemos cerca de 415,000 beneficiarios vigentes en cartera del Icetex, de los cuales tenemos realmente dificultades con 35.000 que están con cobro prejurídico superior a 90 días, y aquí es muy importante señalar 3 cosas que ha hecho el Gobierno nacional y que ha sido gracias al apoyo de ustedes, señores Congresistas: Lo primero, 340.000 colombianos se ven beneficiados del subsidio de tasa de interés, ¿esto qué hace? Que las tasas de interés a las que presta el Icetex sean tasas que están atadas a inflación, es decir, están subsidiadas entre 8 y 10 puntos, con lo cual ¿qué es lo que se persigue? Buscar que las personas que tienen menos acceso a la educación, la población más vulnerable, pueda tener el beneficio de este subsidio, y esto es un esfuerzo que es incommensurable porque estamos hablando de recursos del orden de 0.5 a 0.6 billones, que el Estado Colombiano, gracias al marco legislativo, aporta como estructura para que los estudiantes puedan acceder a su educación superior. Ahora bien, dentro del objeto social y dentro de la capacidad de gestión que tiene el Icetex, estamos señalando que más del 94% de los créditos llegan a la población más vulnerable que tiene el país, estamos hablando de estrato 1, 2 y 3; con esto es muy importante señalar y hacer los análisis comparativos frente al mercado: Si ustedes van a buscar en un banco comercial u otra institución de características similares a las que podría tener el Icetex, estamos hablando de una diferencia del orden de 8 a 10 puntos y en algunos casos hasta 15 puntos frente a las tasas a las que pueden acceder los jóvenes colombianos. Algo que es muy importante en este proceso, que es definitivo, y es básicamente cuál es la estructura de gestión de cobro y cómo vamos resolviendo poco a poco los problemas; aquí lo primero que hay que señalar es que hay que diferenciar el tema de 3 tipos de personas que pueden tener dificultades en el crédito con el Icetex: El primer grupo son las personas que sufren de una enfermedad o que están incapacitadas en más de un 50%; en esto hemos hecho un trabajo muy importante y es que hemos generado los instrumentos de condonación que permite que los usuarios puedan tener acceso a estos beneficios, ¿esto en qué consiste?, y ¿cuáles son los resultados? Básicamente entre 2015 y 2016 se han generado cerca de 400 condonaciones por valor de 3.638 millones de pesos; ¿qué es lo que se les pide a los jóvenes que pasan por esta circunstancia? Acrediten su situación de salud ante una EPS o ante la junta de medicina debidamente calificada; ese es el único documento que se necesita para hacer la refinanciación. El segundo grupo de persona que tenemos son los estudiantes que pueden tener problemas de liquidez, son los estudiantes que eventualmente quedan desempleados, son los estudiantes que por alguna razón tiene que destinar sus recursos económicos a otras prioridades, son los estudiantes que de una u otra manera vienen haciendo esfuerzos por ponerse al día; aquí lo que tenemos que señalar es que el Icetex tomó dos decisiones muy importantes: La primera, a partir del mes de abril se asumió la gestión de cobro prejurídico directamente por el Icetex, es decir, acabamos las casas de cobranzas

y adelantamos la gestión directamente con los deudores; ¿esto detrás de qué propósito? De entender cuál es su realidad, cuál es su situación y generar los mecanismos, generar los mecanismos para que las personas se puedan enfocar y resolver los problemas, con las personas que tienen problemas de liquidez a la fecha hemos hecho tres jornadas de normalización de cartera, en donde se han brindado todos los instrumentos de pago para que los jóvenes puedan refinanciar, reestructurar, acceder a mejores..., tener mejores posibilidades; de estos hemos hecho cerca de 5.000 beneficiarios, que están hoy por hoy atendidos con estas líneas de condonación y demás.

Y hay otro grupo, que es un grupo que es muy importante velar por que efectivamente atienda oportunamente la cobranza, son las personas que tienen trabajo, que tienen cómo pagar su obligación crediticia, porque esto es una relación, señores, de largo plazo; el crédito del Icetex está diseñado básicamente sobre una base y es que se le presta hasta el 100% de la matrícula, se le presta durante toda la carrera, con lo cual pueden tener acceso a las mejores universidades del país, y esto es fundamental porque con esto estamos equilibrando la balanza que solamente unas personas podían acceder a educación superior.

Ahora bien, hay que entender sobre esta línea que tenemos un crédito en donde el Estado Colombiano aporta los primeros 5 años de su carrera académica, que lo hace a través de un subsidio de tasa, que es una erogación bien importante para el Gobierno, que se les da un año de gracia para que se puedan vincular al mercado laboral, que pueden acceder a dos años en el caso de que no lo logren y que adicional a eso están todos los instrumentos de condonación, para buscar que esas personas que puedan tener problemas temporales de iliquidez, puedan acceder a continuar con lo que es la normalización de cartera. Ahora bien, este trabajo de normalización y de ejecución y demás definitivamente requiere de unos apoyos: Requiere apoyo de una tecnología que permita contactar uno a uno a todos los usuarios. ¿Qué más requiere? Se requiere gestionar ante todos los colombianos en los diferentes departamentos del país, para hacer las jornadas de normalización para escucharlos y para atender oportunamente cada uno de sus requerimientos. Y finalmente, en esta estrategia de cobranza... algo que es muy importante, señores Senadores, a lo que los invito, este es un tema de solidaridad, ¿en qué sentido? Yo como beneficiario del Icetex fui consciente que pagando mi crédito le estaba abriendo la puerta a que más jóvenes pudieran tener acceso a su educación superior y esta es una decisión que es una decisión de vida; así como hemos escuchado los testimonios, que son muy valiosos para el Icetex porque nos preocupa totalmente el futuro de los colombianos, también tenemos que escuchar testimonios de personas que lo dicen abiertamente:

“El Icetex me salvó la vida, porque si no hubiera sido gracias al crédito educativo del Icetex estaría quién sabe en qué paso”, y aquí estamos hablando de los más de 4.5 millones de colombianos. Ahora bien, ¿qué nos preocupa desde la perspectiva técnica y cuál es nuestra solicitud, señores Congressistas? Lo primero, la gestión de cobros es una gestión de cobros que deben hacer las instituciones que prestan o que dan crédito a los jóvenes colombianos, ¿por qué? Porque estos son recursos públicos, recordemos que el Icetex solamente se apalanca de los recursos de su recaudo de la cartera y esto hace que la gestión de la calidad de la misma sea uno de los principales activos que tiene la institución.

Compartimos plenamente que cada caso tiene su connotación particular, que cada caso requiere una atención especializada; por eso hemos hecho este giro de acabar con las casas de cobranzas y proceder a un contacto mucho más claro, mucho más pertinente y mucho más cercano a lo que es la realidad de los jóvenes colombianos. Aquí viene el segundo tema, ¿cuánto vale hacer este proceso? Estamos hablando de un proceso que puede estar del orden de una erogación de 7,300 millones de pesos; esos 7,300 millones de pesos tienen dos componentes: Un componente que es absolutamente técnico, que se contrata a través de los outsourcing de centros de atención de llamada, que son los famosos Contact Center, que se hace a través de un proceso de convocatoria, que son básicamente a través de “Colombia Compra Eficiente”, que es el portal que asegura que el Estado contrate lo más económico que puede conseguir y que adicional a eso, ese valor va a depender y va en línea directa con lo que cuesta reducir la cartera vencida; quisiéramos que este valor fuera menor y podemos hacerlo mucho menor, pero este es un tema en donde todos nos tenemos que comprometer a tener al día nuestras obligaciones crediticias y de otra manera, las personas que tienen las dificultades siempre van a tener el acceso para buscar el mecanismo de refinanciación y demás. ¿Qué pasa en este orden de ideas? De superarse la etapa y aprobarse esta iniciativa, hay que ventilar dos temas: El primero, estamos hablando que esta inversión, dado que el Icetex sus recursos dependen exclusivamente de su capacidad de gestión, implica recortar capacidad de colocación y atender esto directamente; el otro camino, que es muy importante, es definir la fuente de financiación de esto.

Ahora, nuestro mensaje fundamental: Esto no puede ser una generalidad porque con esto estaríamos abocándonos a un problema mucho más delicado, que es la cultura de no pago, estamos hablando de 411.000 beneficiarios del Icetex vigentes, de los cuales cerca del 90% tiene sus obligaciones al día y entendemos que no es un proceso fácil, pero este es un crédito que es de largo plazo, estamos hablando de cerca de una relación que tiene el orden de 17 años, entonces de alguna manera se asocia a lo que es un crédito hipotecario. ¿Con esto qué queremos señalar? Que es muy importante mantener la calidad de cartera como una decisión de lo que es la política pública de gestión de los recursos; que es muy importante que los colombianos nos comprometamos con lo que es asegurar que el recaudo se dé efectiva y eficientemente, porque gracias a ese recaudo es que estos recursos se reutilizan en dos propósitos: El propósito uno, que es generar más colocación, para beneficiar a más jóvenes, el año pasado colocamos cerca de 60.000 operaciones de crédito; y adicional a eso, tenemos un segundo tema, que es muy importante, gracias al recaudo hemos podido generar el Fondo de Garantías, con lo cual más de 25.000 colombianos van a poder acceder a su educación superior sin necesidad de codeudor.

Entonces, en ese orden de ideas, creo que las conclusiones y la posición del Icetex es muy clara: No consideramos conveniente la aplicación de esta ley; de darse esta aplicación es muy importante definir la fuente de pago, que esto sería el mecanismo con el cual se le trasladaría a los colombianos ese beneficio, pero aquí fundamentalmente, y es muy importante, no podemos meter en la misma situación a todas las personas: Una cosa muy diferente es la situación de las personas que tienen una enfermedad terminal, para las cuales tenemos un instrumento de recaudo; otra cosa muy diferente es la situación de las personas que pueden tener una situación de iliquidez temporal, para las cuales también hay solución; lo que no puede pasar es que las

personas que teniendo cómo cancelar el crédito, no sigan irrigando estos recursos hacia el sector educativo, eso en cuanto al proyecto de ley. Ahora, quiero hacer referencia a un par de comentarios que han sido señalados en esta mesa: El primero, señalar al Icetex como el responsable de un endeudamiento para toda la vida, no hace sentido y no tiene relación con lo que es la estructura del crédito; estamos hablando de un vínculo que tiene una relación muy clara y que tiene una lógica, ¿cuál es la lógica? Uno quisiera ser más cortos los plazos, pero los valores de las cuotas serían absolutamente insostenibles.

El segundo tema, cuando aquí hablamos de casos y presentamos, hay que entender cuál es la dinámica de cómo se amortizan los créditos del Icetex, en donde tenemos dos estructuras: Una estructura que va con tasa fija y otra que va con cuota escalonada, ¿siempre pensando en qué? En el desempeño futuro de los estudiantes, entonces muchas personas dicen: “¿Pero cómo es posible que asumí un crédito de 20 millones y en 5 años sigo pagando parte de esos mismos 20 millones?”. La respuesta a eso es al sistema de amortización que tiene definido el sistema financiero colombiano y que está debidamente reglamentado por la Corte Constitucional. Es evidente que en los primeros años de gestión de cobro la primera parte del pago va para intereses y poco a poco se van haciendo los pagos a capital, como sucede con cualquier crédito, con una gran diferencia: Que es que aquí son 5 años en donde el Estado Colombiano le aporta a los jóvenes el pago oportuno de sus semestre. Y finalmente, aquí hemos visto casos y lo reitero y los invito nuevamente, las personas que han pasado por una situación de salud especial, tienen todas las puertas abiertas para que el Icetex le condone la deuda y eso es lo que hemos hecho en la gestión de este año..., casi año que llevo al frente del Icetex. En consecuencia, el Icetex está absolutamente preocupado por el destino de estos jóvenes, estamos totalmente convencidos que en la medida en que vayamos identificando uno a uno las situaciones, podemos ir las resolviendo, pero no podemos generalizar en un marco en donde mezclamos el mismo número de jóvenes para las mismas situaciones. Y algo que es muy importante, aquí lo fundamental es el tema de solidaridad porque aquí cada vez que le estamos pagando al Icetex, le estamos abriendo la puerta a otro colombiano que tenga acceso a su educación superior; eso es todo, honorables Congresistas, gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Viceministra de Educación, doctora Natalia Ariza, por los mismos 15 minutos.

La Viceministra de Educación Superior, doctora Natalia Ariza Ramírez:

Bueno, muchísimas gracias al Congreso, bueno, muchísimas gracias a todos por esta invitación. Pues yo tengo pues un par de mensajes muy importantes respecto a este proyecto: Lo primero es que pues nosotros tenemos un sistema de Educación Superior configurado de una manera tal que pues se nos permite tener unas herramientas para el funcionamiento de ese sistema, entonces la Ley 30 establece que nosotros tenemos un sistema de educación superior de provisión pública y de provisión privada, entonces en ese proceso hemos identificado que cuando hay provisión privada de educación, pues el Estado también permitió y creó, también con herramientas legales, el Icetex, el Icetex como una entidad para financiar la provisión privada o pública con un financiamiento de la demanda de la educación superior, entonces ahí tenemos que tener muy claro

que todo el debate que traigamos acá cuando este proyecto de ley simplemente está cambiando una herramienta del sistema de Icetex y de la forma como el Icetex hace su operación, pues no nos puede traer o los invito yo a que ese debate se traiga pero en otro, digamos, en otro ámbito; no podemos traer aquí una discusión de los problemas que tienen todos los estudiantes para el financiamiento de la educación superior y si el financiamiento y el esquema es, digamos, equilibrado o no equilibrado, cuando el proyecto de ley nos centra en una herramienta específica, y llamo la atención de eso porque realmente la herramienta específica que hoy estamos planteando en este proyecto de ley pues puede poner en riesgo pues la operación de esa herramienta, y mientras esa herramienta sea con la que contamos para el financiamiento de la educación, pues tenemos que ver el espectro, digamos, de una manera o detallada o más amplia.

El Icetex hoy tiene 415.000 créditos, de esos 415.000 créditos son 62.000 para estudiantes activos; nosotros nos hemos puesto una meta de que el Icetex, por lo menos al año 2018, tenga 25.000..., perdón, 25% de la cobertura en educación superior cubierta con un crédito, por tanto la presión que nosotros le ejercemos al Icetex para que pueda abrir la cobertura, que al año 2016 tendrá que llegar a 100.000 créditos o a 100.000 personas de nuevos créditos, pues se pone en riesgo cuando hacemos ciertas propuestas que no tienen en cuenta este panorama general. Entonces el Icetex da financiamiento de 2 maneras y eso es otra cosa que tenemos que tener en cuenta en este debate: El Icetex tiene una función misional de prestarle a los estudiantes con su patrimonio propio, eso lo hace en la función que le hemos determinado en la ley, pero adicionalmente el Icetex es un administrador de fondos, buena parte de las discusiones que tuvimos acá y de las participaciones del público fueron en torno a una función que cumple el Icetex como administrador de fondos: Cuando nosotros hablamos del crédito de Andrés Bello, de las becas que da la Alcaldía, de “Pilo Paga”, estamos hablando de una función adicional del Icetex, que en mi concepto no toca este proyecto de ley, porque ese proyecto de ley lo que está diciendo es cómo evitamos que a los estudiantes, a los cuales el Icetex les presta con su patrimonio, no entran en el cobro... no se le hace una cuota del cobro prejurídico.

Entonces aquí hay dos elementos qué pensar, son dos cuestiones diferentes y en ese sentido vamos cerrando nuevamente la discusión. ¿Qué queremos, digamos, para el Icetex?, ¿y cuál es la debilidad o el posible peligro del proyecto de ley? El siguiente: El Icetex es una entidad de financiamiento de la educación superior, da crédito educativo y nosotros hemos permitido a través de la ley que el Icetex funcione como cualquier institución de financiamiento de cualquier, digamos, elemento de consumo o de educación o de carácter... en una entidad de financiamiento de carácter especial, pero eso no la deja libre y no nos deja libre a ninguno de nosotros de que tengamos que garantizar su sostenibilidad financiera; el Icetex tiene un patrimonio y con ese patrimonio sustenta todo el crédito que otorga a los estudiantes, y hace todo lo que más puede por conseguir fondeo del menor precio, para no trasladarle a los estudiantes unas tasas de interés muy altas. En realidad hoy el Icetex, como lo decía el Presidente, ofrece la tasa de interés más baja del mercado y eso es porque esa es la función que está cumpliendo el Icetex, el Icetex con eso no quiere ganar plata, no quiere enriquecerse, por eso ofrece la tasa más pequeña, más... que se le permita financieramente. Hoy cualquiera puede acceder a los estados financieros del Icetex para darse cuenta que el espíritu del Icetex y que

la forma como maneja sus finanzas no son para dejar utilidades a la entidad, sino para cada día ofrecer más cobertura en el crédito educativo.

Por eso cualquier recurso que el Icetex tenga que adicionar a su operación de crédito, por ejemplo, nosotros hemos hecho en este Congreso varias aprobaciones, que en ese sentido han tenido que cubrir esa sostenibilidad financiera del Icetex, recientemente en el año 2012 aprobamos un subsidio en la tasa de interés del Icetex, pero eso no es porque le podamos poner ese tipo de cosas al Icetex o sino no garantizaríamos su existencia. Ese proyecto de ley donde se fija ese subsidio a la tasa de interés, es un proyecto de ley que seguido a ese beneficio dice: “El Estado Colombiano garantizará todo los recursos que el Icetex tenga, necesite para cubrir financieramente ese subsidio de tasa”. Nosotros, desde el Ministerio de Educación, por el subsidio de tasa que el interés da... que el Icetex da anualmente, tenemos que trasladarle cerca de 400,000 millones de pesos; son 400.000 millones de pesos del Presupuesto General de la Nación que se ponen en el presupuesto del Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación se los traslada al Icetex; ¿por qué se los tiene que trasladar y por qué hacemos esa operación? Porque ese subsidio de tasa por... digamos, estamos queriendo beneficiar a los estudiantes, tiene que cubrirlo el Estado porque o sino el Icetex se ve en riesgo y podríamos afectar la sostenibilidad del Icetex, entonces cualquier proyecto de ley de una naturaleza tal que... en la que el Icetex no pueda tener o tenga que cubrir ese ingreso, tiene que estar como mínimo cubierto por el Presupuesto General de la Nación, o sino año a año estamos en detrimento del patrimonio del Icetex y repito, y repito, al Icetex no le hemos dado la función de solucionar el problema de financiamiento de la educación superior y que el Icetex piense en fórmulas; al Icetex le dimos una función y le dijimos: “usted es una entidad financiera de carácter especial encargada de darle crédito educativo a los estudiantes”; nosotros no le dijimos al Icetex: “Oiga, consígase plata para las universidades públicas, haga más amplio el financiamiento gratuito de la educación”; no, le dimos una función en particular y cada vez que afectamos esa función particular del Icetex, estamos afectando su funcionamiento y estamos afectando su sostenibilidad.

Al Icetex no le podemos cargar todo un debate que nosotros hagamos acá sobre si el sistema, como financiamos la educación superior en nuestro país está bien o no; ese, si quiere, nos lo damos en otro momento, pero, pero a la situación del Icetex no le podemos cargar todo este peso, porque ponemos a esta entidad en riesgo y mientras no tengamos otra forma de financiar la educación superior, pues vamos a poner en problemas la situación del Icetex, por ejemplo, yo les tengo aquí un dato: Esta simple operación, por pequeña que parezca, no cobrarle la tasa del cobro prejurídico a los estudiantes, implica para el Icetex un presupuesto de cerca de 8,000 millones de pesos; son 8.000 millones de pesos que como está planteado hoy el proyecto de ley, son 8.000 millones de pesos que el Icetex tiene que sacar de su patrimonio y de eso, eso para nosotros implica darle a 2,100 personas menos un crédito educativo, según la cobertura que tenemos hoy; no es mucho porque hoy el Icetex está... el año pasado dio 64.000 créditos, no es mucho, pero cada día que nosotros le colguemos un elemento adicional de esta naturaleza al Icetex, le estamos realmente poniendo en perjuicio, digamos, su sostenibilidad. Con esto no quiero decir, que no me estoy poniendo en los zapatos de los deudores, que no me estoy poniendo en los zapatos de los estudiantes; no, si podemos hacer algo por los deudores, si podemos hacer algo por los estudiantes, pues hagámoslo,

pero hagámoslo con la responsabilidad de entender para qué fue creado el Icetex y la función que cumple el Icetex en el Estado Colombiano; no le colguemos competencias al Icetex que no le corresponden, el Icetex es una entidad financiera de carácter especial que le da crédito educativo a los estudiantes y está obligado, el Presidente del Icetex y todos los que hacemos parte de su junta directiva, estamos obligados a garantizar la sostenibilidad de esa entidad.

Ya el resto de temas, digamos, como el señor de la beca Andrés Bello y de bachilleres, la convocatoria está abierta, te puedes presentar, ahora podemos hablar, digamos, son características de otra índole diferente hacia el Icetex va a cumplir su función de financiar la educación o no. Eso, por mi parte, digamos, sería el mensaje que quisiera dejarles; todo lo que hagamos con el Icetex lo podemos discutir, pero lo que sí quisiera es que la discusión fuera un poco más allá de cómo hacemos sostenible el Icetex, mientras sea una herramienta establecida por la Ley 30 para financiar la educación superior en nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Tiene la palabra el Senador Senén Niño, en este orden, hoy tenemos organizado el debate, luego el Senador Ángel Custodio Cabrera, luego el Senador Aguilar, luego estoy yo como citante, pero le voy a ceder mi espacio al Representante Lara. Senador Senén Niño, por favor, tiene el uso de palabra.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, Presidente, quiero solicitarle que se modifique el Orden del Día, señor Presidente, porque este debate lo estamos haciendo en el marco de la aprobación de un proyecto de ley, pero esto es un debate de una importancia enorme para el país y yo quiero, señor Presidente, he radicado una proposición y le solicito que alteremos el Orden del Día, para que podamos aprobar la proposición.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿En qué sentido, señor Senador?

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Es en el sentido de citar a la señora Ministra de Educación y al doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas a un debate de control político, para que nos informen sobre la situación de los créditos otorgados por el Icetex, tanto en la línea de créditos convencionales, como en los créditos condonables. Este es un tema de una importancia enorme para el país, señor Presidente, y le pido entonces, le solicito muy comedidamente, que se altere el Orden del Día para darle paso a esta proposición, para que no nos vayamos a quedar sin quórum. Entonces...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

A ver, si no hay problema, se va... se puede hacer, pero eso no sustrae que hoy las Senadoras y Senadores hagan el debate que hay que hacer.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

No, no, por supuesto, por supuesto, señor Presidente. Lo que estoy es presentando es una proposición, en unión

con otros 3 Parlamentarios, para que su Señoría la ponga a consideración de la Comisión Sexta.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Quiere la... quiere...? ¿Usted quiere que el debate se haga antes de la aprobación del proyecto de ley?

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Estoy solicitando, señor Presidente, doctor Cabrera, es que se modifique el Orden del Día para darle aprobación...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Quieren los honorables Senadores que se modifique el Orden del Día? Sí lo quieren. Sírvase, señor Secretario, leer las proposiciones en curso.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Gina Parody; al Presidente del Icetex, Andrés Eduardo Vásquez Plazas, a debate de Control Político para que se sirvan informar la situación de los créditos otorgados por el Icetex tanto en la línea de créditos convencionales, como en los créditos condonables. Invítese a la “Asociación Nacional de Usuarios de Créditos del Icetex” (ACUPE), para que expongan sus casos y propongan alternativas para mejorar la situación de los deudores de los créditos del Icetex. También invítese a la Contraloría General de la República, representada por el doctor Edgardo Maya Villazón; Procuraduría General de la Nación, representada por el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

Posteriormente anexaré cuestionario.

Firmada por los honorables Senadores *Senén Niño Avendaño, Susana Correa, Éverth Bustamante, Jorge Eliéser Prieto y Mauricio Aguilar.*

¿Siguiente proposición, señor Presidente? Senador Jorge Hernando Pedraza.

Proposición

Cítese a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture; al Gerente General del Programa de Transformación Productiva del MINCIT, doctor César Augusto Peñaloza Pabón, para que antes de debatir el Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales, nos expongan el avance sobre el Plan de Negocios para el sector de turismo de bienestar, lanzado en el 2013, y su concepto sobre la regulación que se propone en el Proyecto de ley de referencia.

Presentada por el honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado.

Hay una excusa, que disponiendo del artículo 90, el numeral primero, de la Ley 5ª del 92, se le informe a la Mesa Directiva (que) el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no podrá asistir el día de hoy martes, 31 de mayo de 2016, a la sesión de la Comisión Sexta del Senado por cuanto

se encuentra incapacitado por enfermedad común. Anexa excusa.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Hay más excusas, señor, señor...? Perdóneme, ¿señor Secretario, hay más excusas en este momento?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Quiero hacer una información adicional antes de continuar con las proposiciones. Aquí quedan 2 proposiciones pero este es un punto de proposiciones y varios o lo que propongan los honorables Senadores. Yo quiero hacer una claridad sobre el debate que se llevó a cabo en la sesión pasada sobre la comunidad... más bien, sobre la... el tema ambiental en la Sierra Nevada del Güicán y Cocuy: Cada quien informe sus cuentas, lo que hace; yo informé, qué programé y qué dirigí y que participé en el debate, pero nunca me abrogué la condición de citante, pero aparecen estas cuentas y voy a aprovechar, no sé si sea oportuno, pues aquí debe estar la señora Mariana Cruz, parece que es un seudónimo, que fue muy grosero con esta comisión en unos trinos, parece que es una cuenta anónima, y me parece que esto es muy preocupante, que haya insultos contra los Senadores; yo salgo en la defensa de los Senadores. Si esto debe investigarse, que se investigue a fondo, porque aquí creo que nos debemos merecer respeto y mucho más de parte de anónimos que comienzan así y terminan amenazando a las Senadoras y Senadores, y lo digo porque esta cuenta al parecer es una cuenta, al parecer, apócrifa o anónima, es decir, que actúa bajo un seudónimo o un nombre distinto. Quería hacer esa aclaración. Segundo, agradecer a las Senadoras y Senadores por la presencia en el debate que fue muy productivo en el ciudad de Cartagena; sé que algunos no pudieron asistir sobre el tema del Galeón San José y los proyectos de ley que allí se están evacuando respecto de este tema. Tercero, señor Secretario, creo que hay más proposiciones; sírvase darle curso a las proposiciones que tienen... El señor Senador Ángel Custodio Cabrera.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Como cambiamos el orden...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

(01:21:09) Queda la de la doctora Rosmery.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Senador Custodio Cabrera.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Como cambiamos el Orden del Día, para... de las proposiciones y varios, efectivamente usted... gracias Presidente, por recordarme, yo la verdad a veces no le paro bolas a ese tema porque yo no soy de redes sociales, eso es aquí el doctor Lara que le fascina utilizar las redes sociales, cascarle a todo el mundo, nos sube, nos baja, pero él maneja esos temores y él... él es experto. Es que efectivamente con la... yo rara vez leo ese tema y veo en el Twitter varias personas, además con cuentas extranjeras, diciendo cosas como estas: “Que Ángel Custodio Cabrera

estaba amenazando a la población indígena de ese tema”. Yo me pregunto, doctor Senén y doctor Jorge Prieto, ustedes que estuvieron acá, todos, si yo amenacé, y lo que pasa es que yo lo que dije es que yo tengo una frase, que es que “el patrimonio de los colombianos es de los colombianos”. Es que a mí a veces cuando le dicen a uno “es que el patrimonio de los colombianos ¿es de quién?”, esa frase que ha hecho carrera en este país, entonces digo... cuando digo “el patrimonio de los colombianos”, digan el patrimonio de la comunidad X y listo, pero aquí no, el patrimonio de los colombianos es de unos pocos entonces.

Entonces cuando uno se pronuncia en defensa de los 48 millones de colombianos, “ah no, estoy amenazando”, así me colocaron y es más, las amenazas de muerte, doctor Senén, objetivo militar y todo. Yo la verdad es que no le paro bolas a esa vaina, porque yo creo que aquí yo no estoy... si por decir, cosas a uno lo amenazan, pues yo no soy dado a salir a... o el doctor Venus, que salió y se colocó allá el chaleco antibalas y todo; no, no, yo no hago esos temas. Lo toco aquí... ni siquiera lo iba a tocar, pero lo coloco aquí humildemente el señor Presidente, en el sentido de que las comisiones... entonces uno no se puede pronunciar acá porque está sujeto al interés individual de una o dos personas; no, yo creo que aquí hacemos las cosas con honestidad y yo por eso el tema de las redes poco le paro bolas, pero a veces... me llamaron asustados diciendo: “Oiga, doctor, ¿qué hizo usted?, ¿qué dijo?” -Dije: “¿Cómo así?” -“No, aquí están diciendo que usted es objetivo militar y no sé qué, y fuera de eso, que usted amenazó de muerte a las comunidades indígenas”. -Entonces yo dije: “Oh, ¿qué dije?”. Entonces me, me... yo no sé quién escribe eso, esos, esos twitter, no sé, además era de gente extranjera, que es lo que me preocupó, yo no sé cómo, qué trascendencia tiene, pero yo ya no le paro bolas a eso...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Está detectado, está detectado, Senador, y dentro de la defensa mi tarea...

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Pero gracias Presidente por... y dejo constancia, yo no sé si para las grabaciones la amenaza que fui objeto, pero no sé para qué sirve esa vaina.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No, mi tarea es defender también la integridad de las Senadoras y de los Senadores. Sí, señor Senador Prieto, luego el Senador Senén Niño. Me ha pedido la palabra...

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, para una moción de orden.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perdóneme, Senador Prieto, para que no salgamos del tema, estamos... es que estamos en proposiciones y varios, no hay problema, tranquila. Senador Prieto... Senador Niño, Senador Prieto y Senadora Rosmery. Registre, por favor, la presencia del Senador Santos en la sesión.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Yo... primero quiero agradecer inmensamente a... no solamente a esta comisión, sino a los Senadores y Representantes que apoyaron esa audiencia pública en que se

convirtió este debate sobre el caso de la denuncia de lo que está ocurriendo en el Nevado del Cocuy. Yo creo que aquí por primera vez... y lo que estaban los indígenas era agradecidos, porque por primera vez se les permitía estar acá. Yo recibí un... éste, que me lo enviaron y yo quiero decir en eso: No me he pronunciado, o tal vez sí me pronuncié en algún medio de Boyacá, diciendo pues que agradecía inmensamente, pero jamás, pero este es el... tal vez el trino que mucha gente se disgustó, que dice el General, el... el Senador Jorge honorable Pedraza: “Como Presidente de la Comisión programé, dirigí e hice, junto con bancada de Boyacá el debate Defensa El Cocuy”. Seguramente... es decir, lo repito como a mí me lo enviaron, yo tampoco soy muy amigo de las redes sociales, pero dice aquí: Ricardo 7 días, en directo con... “como Presidente (de) Comisión, programé, dirigí e hice, junto con la bancada de Bogotá, el debate de defensa El Cocuy”. Tal vez eso indignó a algunas personas de su... de nuestra región, porque yo también soy de Boyacá, pero yo lo único que tengo es agradecimientos con parte de ustedes, por haber permitido que una región, como es el Norte de Boyacá y concretamente El Cocuy, hubiera estado presente aquí, pero en absoluto no estoy de acuerdo con que envíen ningún tipo de comunicación amenazando.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador Prieto, pero además de eso, evidentemente de mí cuentas salió esa frase: Programé porque lo programé, lo dirigí porque lo dirigí, e hice también el debate. Nunca dije que yo era el citante, jamás, porque además aduje que el citante era usted y frente a los periodistas, lo que dijeron en Boyacá, dijeron era que hubo un Senador que les había hecho el debate de Boyacá, pero eso, desde luego, eso nos tiene sin cuidado, porque muy pronto afloró ante la luz pública. Pero ese no es el problema, es decir, más allá de eso lo que descubrimos es que hay una cuenta de una... un seudónimo, Mariana Cruz, que es de donde salieron todas estas amenazas y por supuesto que esto podría ser constitutivo fácilmente de denuncia, porque pues... pero yo entenderé que si Mariana Cruz está aquí en el recinto, Mariana Cruz, que no se llama Mariana Cruz al parecer, evidentemente porque son unas cuentas que vienen incluso hasta del... que realmente respeten la dignidad y el honor y desde luego la tranquilidad de los Senadores. Lo que le ha pasado a usted, Senador Cabrera, además al Senador Prieto también lo agredieron al final de la sesión, según entiendo aquí me dicen unos funcionarios, pero bueno, lo que yo quiero significar es que aquí la tarea del Presidente también es velar por la integridad y por la solvencia de la ecuanimidad de lo que los Senadores... entre otras cosas porque es que nosotros somos libres en nuestras posiciones y en nuestros votos; ese todavía no lo hemos perdido, perdimos el privilegio... otros privilegio, pero ese no, que no son privilegios sino derechos de los Congresistas. Senador Prieto, luego la Senadora Rosmery. Senador Senén, perdón, y luego la Senadora Rosmery.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, Presidente. Yo he tenido profundas contradicciones con el doctor Ángel Custodio Cabrera, pero créame, doctor Ángel Custodio, que me solidarizo con su Señoría en ese reclamo que hace, porque aquí las opiniones, por más contrarias que sean a las convicciones y argumentos de cada colombiano, no puede implicar una amenaza contra la integridad física o la vida de un Senador o de cualquier ciudadano colombiano, porque este es el derecho a opinar, el derecho a controvertir, esa es la función

que tenemos los colombianos, que de pronto tenemos una postura crítica frente a las cosas que están ocurriendo en el país; y por supuesto que yo comparto esa idea de que Colombia no es de unos pocos, como no es unos pocos actuar de manera irresponsable sobre los recursos de la Nación. De tal suerte que en eso, doctor Ángel Custodio, a mí me parece que el debate que se hizo sobre el tema del Parque Natural del Cocuy, es un debate muy importante, es un debate que tiene que ver con el turismo, señor Presidente, que tiene que ver con el Medio Ambiente, con el agua y muy seguramente hay intereses particulares que se sienten tocados frente a posturas de carácter general, en defensa de lo público, en defensa de la vida, en defensa del agua, y eso puede generar alguna reacción. De parte del Polo Democrático Alternativo, Senador Jorge Eliéser, de igual manera nos solidarizamos con usted en es agresión que de pronto se pudo haber suscitado al finalizar el debate. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias. Además quiero aquí leer unas apócrifas afirmaciones de esa cuenta, que dice el debate fue sa... sabotearon el debate, que hubo sabotaje en el debate; aquí no hubo ningún sabotaje, excepto unas frases de la Senadora Rosmery significando que yo no había llegado y en fin, pero, digamos, yo llegué e hice el debate, pero eso no fue sabotaje, fue su criterio. Que éramos unos mentirosos todos y que además... o sea, realmente hubo amenaza; yo creo que si Mariana, Mariana Cruz, pues debe someterse a la Justicia, yo preferiría que rectifique, que rectifique y nos evitamos un problema. Aquí hay más de... veo en este celular que me han pasado cerca de 20 o 25 chats, de los cuales han sido... son 17 originados en esa cuenta, que son groseros contra Senadoras y Senadores, es decir, aquí no nos pueden coartar el derecho a la expresión y sobre todo, como usted lo ha dicho, Senador Senén Niño, a que cada quien, porque esto es lo natural del Congreso de la República, que haya disenso, que haya opiniones seguramente encontradas dentro de la Democracia. Tiene la palabra, Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. No, simplemente pedía moción de orden, como su Señoría estaba procediendo a votar nuestras proposiciones, para que su Señoría nos haga el favor y continuemos en la...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ya iba, ya iba...

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Es como fue... fue la última radicada, va en el mismo orden de radicación. Señor Secretario, sírvase leer la proposición signada por la Senadora.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Convóquese a la Comisión Sexta del Senado de la República para que adelante debate de control político, con el fin de analizar los riesgos que frente al equilibrio ambiental y la seguridad ciudadana del Municipio de Doncello,

Caquetá, que se están generando por la presencia y trabajos realizados en esta zona por parte de algunas empresas petroleras, en sesión que se realizará en este Municipio en la fecha y hora que se fije por parte de la honorable Mesa Directiva. Por lo anterior, se requiere la citación a los siguientes Ministros: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; Ministro de Ambiente y Desarrollo sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo; Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, con el fin que resuelvan el cuestionario anexo. Así mismo, invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez; a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia); al Gobernador del Caquetá, doctor Álvaro Pacheco Álvarez; y a la alcaldesa de Doncello, doctora Sandra Milena Losada, para que participen en dicha sesión, y que manifiesten sus inquietudes como representantes de la comunidad. Se anexa cuestionario al Mininterior, al Ministro de Medio Ambiente y al Ministro de Minas y Energía. Leída la proposición de la doctora Rosmery Martínez Rosales, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Han sido leídas todas las proposiciones. En consideración las proposiciones leídas, aviso que va a cerrarse, ¿aprueban los Senadores y Senadoras las proposiciones leídas?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase poner en consideración la continuación del punto del Orden del Día. ¿Quieren los Senadores que continúe el Orden del Día en el punto de desarrollo del debate del Ictex?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí lo quieren, en consecuencia, Senador Senén Niño, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo en primer lugar quiero felicitar al doctor Rodrigo Lara por esa iniciativa de ayudar a calmar un poco el grave drama que sufren miles de familias colombianas. Creo que este es un proyecto de ley, doctor Rodrigo, que necesita el país, pero que por supuesto es un proyecto de ley que debe contar con el apoyo de los Parlamentarios de esta Comisión, de las plenarias, y he dicho que este proyecto de ley sirve para ir avanzando en un tema tan importante como es la gratuidad de la educación.

Entendemos, doctor Mario Alberto Fernández, bienvenido, que no está en cuestionamiento la educación privada, que la educación privada es una opción que puede tomar una familia colombiana, que es la libertad de buscar que sus hijos vayan a una educación... a una universidad privada o a un colegio privado; ese es un derecho que tienen los colombianos. Pero aquí lo que se coloca en cuestionamiento es cómo se está manejando la educación pública, que es la opción generalizada para los colombianos, y no hay derecho, señora Ministra, señora Viceministra, no hay derecho a la educación sino tiene su correlato que se llama

gratuidad de la educación; ese es el debate. Por eso, doctor Fernández, hay iniciativas de Parlamentarios que luchamos, junto con su Señoría y otros Parlamentarios más, que luchamos por que se instaure en Colombia el derecho a la educación pública gratuita y de calidad, que podamos establecer en medio de las afugias económicas un plan, una propuesta a través de una ley, para que busquemos que esos 4 millones de jóvenes, de los cuales muy pocos llegan a la universidad, tengan garantizado el derecho a esa educación pública. ¿Pero en dónde también está el debate?, ¿dónde ofende a la opinión pública?, ¿dónde ofende las declaraciones del Gobierno nacional? Ofende cuando se cree que los colombianos no entendemos que dos conceptos antagónicos no los pueden convertir en marketing, porque beca es beca y crédito es crédito, porque una beca es un dinero que se le entrega a un estudiante para que vaya a estudiar, a obtener un título; ésa es una beca.

Los créditos se hacen para comprar mercancías y entonces el crédito que hace un banco o que hace cualquier corporación para comprar una mercancía, llámese vestidos, llámese vivienda, que no debería ser una mercancía, pero bueno, ese es un crédito. Pero fusionar 2 conceptos antagónicos como está acostumbrado este Gobierno, de revolver una cosa con otra, derecho con negocio, derecho con mercancía, son esencias diferentes, o revolver de manera atractiva beca con crédito, y entonces aparece pomposamente un nombre en el Plan Nacional de Desarrollo, cuyo uno de sus pilares es “Colombia La Más Educada”, aparece entonces la condonación de los créditos y a eso lo llaman, doctora Susana, “Ser Pilo Paga”, y yo digo que “Ser Pilo Paga” o paga, porque tiene que pagar, ese es el “Ser Pilo”, tiene que pagar, olvídense que no va a pagar, pero incluso lo que se llaman las becas Convenio Andrés Bello o los acuerdos del Distrito, para entregarle los dineros y los recursos a los estudiantes más juiciosos. ¿Quién dijo que solamente los más juiciosos tienen derecho a educarse? Claro que hay que estimular a esos muchachos juiciosos, pero tal vez necesitan más de la educación los que no son tan juiciosos, no puede existir ese tipo de discriminación, que ya de hecho existe si un muchacho que no tiene la posibilidad de elegir ser hijo de esta u otra familia, porque allí nace un ser humano y de buenas si es hijo de un Parlamentario o es hijo de un industrial poderoso, pero qué tan de malas cuando se es hijo de una familia humilde campesina, quebrada, y entonces el Estado, que tiene que contribuir a que las distorsiones del mercado no arruinen con la vida de los colombianos, entonces el Estado no hace nada; ahí nace el derecho a la educación, es como la garantía que le tiene que dar el Estado a todos sus ciudadanos, que se pueden educar, porque la educación es la puerta al ingreso al disfrute del resto de derechos culturales, económicos, etc., que no puede haber ser humano libre y capaz de autodeterminarse si no tiene una buena educación.

Pero cuando se vuelve marketing entonces “Ser Pilo Paga”, y cuando se estrellan contra una realidad y es que le dicen mentiras, y lo digo por causa propia, doctor Cabrera, a mi oficina han ido decenas de jóvenes pobres, de los que vienen de provincia, de los que no pueden ingresar a la Universidad Nacional, porque la Universidad Nacional tiene su propia autonomía y allá no basta con que diga “yo quiero entrar a la Universidad Nacional porque Soy Pilo Paga”, porque le dicen: “No, aquí hay unas condiciones diferentes”, y entonces ¿hacia dónde se van los créditos en un ochenta y pico... 85%? Se van para las universidades privadas, y ese muchacho de provincia, ilusionado, se estrella con una realidad, la realidad es: “Ah, pero aquí hay unos requisitos, que yo ya ingresé con los requisitos”, por-

que hay unos requisitos de ingresos para “Ser Pilo Paga”, como tener un puntaje de 318 o superior en las pruebas Saber PRO, cursar y aprobar el grado 11, por supuesto, estar registrado en el Sisbén con el siguiente puntaje: En las 14 ciudades principales 57.21, en el resto de ciudades del país con 56.32 y en el área rural con 40.75. Son los requisitos que exigen para meterse al programa “Ser Pilo Paga”, pero además ser admitido por una de las 39 instituciones de educación superior acreditadas de alta calidad y hasta ahí todo pareciera que va muy bien, pero cuando es estudiante que no puede pagar su familia ni siquiera un semestre, señora Viceministra, ni un semestre de la Universidad de Los Andes, no lo puede pagar su familia, ilusionados, porque aquí ustedes lo que hacen es un engaño horroroso a la credulidad pública, ustedes asaltan la buena fe de los colombianos, y ese muchacho que dice: “Yo me quedé porque soy muy bueno en todo, pero en esta área me quedo, y me dicen que tengo que conseguir un profesor particular, y me cobra casi igual que lo que me puede cobrar en un semestre la universidad para poderme nivelar, y si me demoro no los 5 años para ser ingeniero, sino 6 años, me dicen en la respuesta, cuando se pregunta al Ictex sobre *Ser Pilo Paga*, que no hay ningún problema, que puede seguir recibiendo el crédito a futuro, pero que no me condonan al finalizar, y entonces los 150 o 200 millones de pesos que puede valer una carrera, pues indudablemente mi familia no los puede pagar.

Pero vamos a suponer que terminé mi carrera en los 5 años, pero si no ocupo el decil superior de su respectiva área, tampoco me condonan el crédito.” ¿Por qué le mienten a los colombianos?, ¿por qué no le dicen que ese es un crédito común y corriente y que si de pronto, por excepcionalidad de la vida, se lo condonan?, para que la gente se prepare, para que la gente no sea engañada, porque esta es una trampa de marketing que se le coloca a los colombianos; eso es lo que ofende, señora Viceministra, eso es lo que no gusta. Mire, aquí hay miles de testimonios, nosotros podemos hacer una audiencia de días para escuchar qué es lo que le pasa a quienes no pueden pagar, pero es que ustedes no pueden seguir aquí haciendo unos cálculos sobre el país, un país maravilloso, un país ideal; tenemos una economía con una informalidad del 68%, que ese es un desempleo enmascarado, y tenemos un 10% largo de desempleo y no está dando un 78%, pero si uno va a mirar los índices de desempleo de los universitarios, es superior a la media del desempleo del 10%.

De tal suerte que no es que aquí existan malas pagas; no, es que hay una realidad nacional de pobreza y de miseria que tiene este país. Y entonces nos dice tanto el doctor Andrés Eduardo Vásquez y la doctora Natalia que aquí lo preocupante, lo realmente preocupante es que no puedan normalizar la cartera, recuperar la plata, es decir, vuelven e insisten en el tema de que no preocupa al Gobierno el derecho a la educación de esos jóvenes, lo que preocupa es, como cualquier banquero, recuperar el dinero prestado a nombre de una beca; esa es la preocupación central, no es la preocupación de un Estado Social de Derecho, sino es la preocupación de los bancos, de los banqueros. Esta es una reflexión que hay que hacerla porque dice la doctora Natalia Ariza “si podemos ayudar, ayudemos”, pero no, no ayudemos. Hombre, si hay un proyecto de ley para disminuirle en cerca de 9,000 millones de pesos las afugias a esa gente que está golpeada por los engaños, entonces ahora dicen: “No, pero ese nos va a descuadrar las finanzas”. No, pero esta es una ley, doctor Ángel Custodio, y este Congreso de la República tiene que regular y mañana seguramente se nos va a atravesar la Ministra de Educación dándole un

concepto negativo, doctor Mario Alberto Fernández; ojalá que así no fuera, ojalá que la Ministra de Educación asumiera una actitud de defensa de la educación de los colombianos, ojalá que el Ministerio de Hacienda entendiera que es más importante la educación de los colombianos que los 47 billones de pesos destinados a las vías 4G, porque es que un país sin educación es un país que indudablemente está a la zaga. Nosotros necesitamos a los colombianos con la mejor educación para que se pueda desarrollar la ciencia, la tecnología; necesitamos que esos 2 sectores, tecnología y ciencia, estén de la mano con la educación, pero no podemos tener una educación tan golpeada: 50% de la infraestructura a punto de derrumbarse; sin resolverse la jornada única; un millón y medio de niños de 3 y 4 años por fuera del sistema educativo del preescolar, etc. Una tragedia nacional existe en materia educativa, unas universidades que están a punto de caerse, la Universidad Nacional, que viven de estampillas, que viven de elevar el valor de las matrículas.

Entonces nosotros necesitamos aquí que estos temas vayan generando una sensibilidad nacional, pero sobre todo, el compromiso del Gobierno nacional de ayudar a resolver todas estas situaciones. Este tema, señor Presidente, lo queremos llevar entonces a ese debate de control político, que hoy lo hacemos de manera muy rápida, porque quienes intervinieron, intervinieron corriendo contra el tiempo, no pudieron decir las cosas que tenían que decir y ellos son los testigos fundamentales en una situación como estas. Total, señor Presidente, que yo termino diciendo, doctor Rodrigo, que cuenta con el apoyo del Polo Democrático en ese proyecto de ley que usted está impulsando en el Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, una moción de orden.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Listo, así quedamos. Senador Ángel Custodio Cabrera, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, una moción de orden.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador Aguilar, una moción de orden.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, con el respetuoso saludo a la Mesa Directiva, señora Viceministra, señor Director del Icetex, compañeros colegas, con la venia de ustedes, y quería poner en consideración que... por qué no le damos el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara, para que hiciera una sustentación que él tiene frente a este importante proyecto y que sobre todo nos interesa escuchar y que el país se entere de lo que tiene a manera de información, Representante Lara.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, de verdad, señor Presidente y Mesa Directiva y quienes nos acompañan, la Viceministra y el Director del Icetex, la Fuerza Pública, cómo celebramos que un educador y un hombre que en materia no solo tiene

el conocimiento sino que sabe qué es lo del Icetex, el doctor Senén, y yo como licenciada, como educadora, cómo celebro que no solo haga parte de mi partido, sino que la Comisión Sexta, quien regula el Ministerio de Educación, quien tenemos la potestad para citar, para invitar, hoy tenemos un proyecto de esta envergadura, porque adolece como lo decía y nos haríamos reiterativos en esta mañana, y más con el conversatorio que tuvimos la semana pasada con el doctor Rodrigo Lara y con nuestros compañeros, cómo los colombianos ven tan necesario de que tengamos este proyecto en la Comisión Sexta; y lo que decía el Senador Senén Niño, es que la educación, doctor Senén Niño, es un derecho fundamental y como derecho fundamental, Presidente, se dice que debe ser obligatoriedad del Estado y especialmente usted sabe, señor Presidente, que lleva muchos años en esta comisión y que es un hombre de honor para nosotros, que usted, Presidente, es un decano para nosotros, a mí personalmente, como se lo he reiterado muchas veces, usted me enseñó a legislar y sí hubo la semana pasada un malentendido, pido excusas, porque alguien que quiero y respeto es a usted, Presidente, pero especialmente decirle que es de gran importancia que escuchemos al doctor Rodrigo Lara, no solo ese clamor, el estudio minucioso que ha hecho él para que los colombianos de a pie, los colombianos que quieren educarse, los colombianos que piensan en un mejor mañana, porque quien se educa progresa, es de gran envergadura y me siento honrada, doctor Rodrigo Lara, Presidente de nuestro Partido, que como joven usted tenga en cuenta que Colombia para una verdadera paz necesitamos que la educación sea prioridad, de lo contrario yo creería que si no hay salud, educación, vivienda, sería un saludo a la bandera y no esperamos eso, más lo que hemos sido víctimas en este país. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Voy a pedirles un favor: Evidentemente que vamos entonces al Orden del Día hacerle cambio, no sé si, Senador Cabrera, si usted va primero antes de... teniendo en cuenta lo que ha solicitado el Senador Aguilar y la Senadora Rosmery, lo hace primero o hace la intervención el Representante. Bueno, yo quiero pedirles un favor, es que modifiquemos de nuevo el Orden del Día para aprobar 2 proposiciones que quedaron ahí, son muy rápidas. Señor Secretario, ¿quiere la Comisión que se modifique el Orden del Día? sí lo quiere, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que quedaron faltando ahora muy rápidamente, para volver al tema.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Cítese al doctor David Luna, Ministro de las TIC, a la doctora Ángela María Mora Soto, Directora de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), y a la doctora Martha Suárez Peñaloza, Directora de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), para debatir sobre la situación actual de la televisión pública y privada en el país. Invítese al Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón, y al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado. Cuestionario que será enviado al finalizar la semana. Presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración, aviso que va a cerrarse, ¿aprueban la proposición leída los honorables Senadores?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Siguiente proposición, señor...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con el fin de dar cumplimiento a las propuestas de los honorables Senadores integrantes de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Seguridad Vial, solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, sesionar conjuntamente en la ciudad de Fundación – Magdalena, en fecha de Agosto de 2016, a fin de rendir un homenaje a los 32 niños fallecidos y 15 heridos que fallecieron en el accidente de tránsito en esta ciudad, hechos acaecidos el 18 de Mayo de 2014. Cítese a debate de control político al Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo; a la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctora Yazmín Gaitán; al Director de Medicina Legal, doctor Carlos Eduardo Valdez; al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo; al Director de Tránsito de la Policía Nacional, General Ramiro Castrillón Lara. Invítese al Gobernador de Magdalena, doctor Luis Miguel Cotes Habeych; al Alcalde de Fundación; a los secretarios de tránsito Departamental y Municipal. Igualmente, invítese al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez; y al Fiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo; a la señora Mary Botaguisio, representante de la ONG “Por la vía por la vida”; al representante de los menores fallecidos. Presentado por el honorable Senador Guillermo Santos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

–Presente– Quiero pedirle al Senador Santos me permita adicionar que se cita al General Mena, que era el Comandante de la Policía de Colombia, que para la época de los hechos regentaba, pero además que está vinculado, así que de tal forma que también se adicione y me permita señalarla también. Continúa, está en discusión la proposición, aviso que va a cerrarse, ¿aprueban la proposición leída los honorables Senadores? Aprobada. Siguiente proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Como miembro de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Seguridad Vial del Senado de la República, solicito se sesione conjuntamente con la Comisión Sexta Constitucional Permanente en la Ciudad de Sincelejo (Sucre), para analizar y buscarle solución a la problemática del mototaxismo, fenómeno que azota la Capital del departamento de Sucre, lo que ha conllevado a un aumento en los niveles de accidentalidad, y además, congestionando la movilidad dentro de la ciudad. Para tal fin, cítese al Ministro de Transporte, Jorge Eduardo Rojas; a la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Yazmín Gaitán; al Director de al Director de Medicina Legal, doctor Carlos Eduardo Valdez; Director de Tránsito de la Policía Nacional, General Ramiro Castrillón Lara. Invítese al Gobernador de Sucre, doctor Édgar Martínez Romero; al Alcalde de la Ciudad de Sincelejo, Jacobo Quessep Espinosa; y al Secretario de Tránsito del municipio de Sincelejo. Igualmente, invítese al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; y al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez; a la comunidad en general; y a las personas representantes y voceros de mototaxistas de la ciudad de Sincelejo. Presentada por el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la proposición leída, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición leída? Ha sido aprobada. Siguiente proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Cítese a la señora Ministra de Educación, doctora Gina Parody D’echeona; al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que en debate de control político en esta Comisión, se sirva resolver el cuestionario adjunto y las gestiones adelantadas por partes de estos despachos, frente a la crisis de las Universidades Públicas del país, especialmente de la Universidad del Tolima, respecto a la situación financiera del Centro de Educación entre otros, por transferencias, gastos de funcionamiento, matrículas previstos en las Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003. Así mismo, invítese al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, para que nos informe sobre la realidad y sostenibilidad financiera del principal centro de educación superior del departamento del Tolima. Presentado a consideración por el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la proposición leída, ¿aprueban los Senadores la proposición? Aprobada. Siguiente proposición, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Creo que están agotadas las proposiciones; si algún honorable Senador ha radicado en la Secretaría y no la tengo aquí, por favor.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Quieren los honorables Senadores que volvamos al siguiente... al punto anterior del Orden del Día? Sí lo quieren. Continúe con el uso de la palabra. Señor Representante Rodrigo Lara, no sin antes agradecerle a usted en términos de amistad, primero que todo, que con usted hemos tenido ese tipo de relación, y de colegaje, no sé si una amable rectificación o claridad sobre el evento ocurrido la semana pasada...

El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

En efecto...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En donde sin mayor argumentación lo dejo para que usted lo haga, porque causó molestia aquí y desde luego sé que usted no lo hizo de manera mal...

El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

No, no se hizo... Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Particularmente con el nombre del Presidente.

El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Presidente, gracias por... y a ustedes, honorable Senadores de la Comisión Sexta, por darme la palabra e inter-

venir muy puntualmente para sustentar este importante proyecto y naturalmente pues retomando su amable observación, inmediatamente hablé con el director del periódico, para pedirle que por favor precisara la información. Aquí en la Comisión Sexta no ha habido nada distinto a voluntad y deseo de debatir plenamente este proyecto, de conocer todos los detalles, todo lo que hay en el fondo de este asunto y cumplir con el deber patriótico de hacer las mejores leyes posibles y también de acertar en el ejercicio del control político, sobre todo bajo su presidencia, querido doctor Pedraza, amigo de tiempo atrás, a quien conozco por su calidad de Congresista y el respeto que siempre me ha suscitado.

Bueno, muy rápidamente, para no alargar, yo quisiera hacer esa presentación rápida de lo que hay detrás de los anuncios que han hecho aquí la señora Viceministra de Educación, el señor Director del Icetex, porque yo sí debo lamentar, respetada Senadora Susana, y lamentar profundamente como colombiano, como demócrata, como Congresista, que dos funcionarios, altos funcionarios del Estado, vengán al Congreso de la República a defender un negocio de unos particulares; ese no es el propósito de la función pública y menos aún de tan altas dignidades, y que para hacerlo, el discurso de estos funcionarios pretenda manipular la conciencia, manipular los hechos con los que se alimenta esta Comisión para tomar tan importante decisión.

¿Qué queremos eliminar con este proyecto de ley? Un inmoral negocio, multimillonario negocio, el de los chepitos del Icetex. Rápidamente miremos la presentación, ¿en qué consiste? Ustedes saben muy bien que hay cobro prejurídico y cobro jurídico. El cobro prejurídico es llamadas, acoso, intimidación, visitas al domicilio, es decir, aquí labor jurídica por parte de abogados pues no existe, eso lo hace cualquiera con un *call center* y luego viene el cobro jurídico, que ya es la gestión ante los jueces de las deudas, que es un proceso declarativo, un proceso ejecutivo en donde sí se necesitan abogados; primera precisión. Siguiendo: ¿Qué dice la Corte Constitucional sobre el cobro prejurídico? Desde 1999 la Corte dijo que el cobro prejurídico en los créditos sociales como la vivienda no se le puede trasladar a los deudores, porque no se entiende que unos particulares se enriquezcan a costillas de quienes tienen que pedir plata prestada para tener vivienda o poderse educar. Esto ha sido recogido...

Siguiente, esto ha sido recogido por las circulares de la Superintendencia Financiera 085 de 2000, 048 de 2008, en donde le dicen a los bancos y al Fondo Nacional del Ahorro, la entidad financiera del Estado colombiano que presta para vivienda, que no le puede trasladar el costo del cobro prejurídico a los deudores que necesitan plata prestada para tener un techo.

Siguiente, lo reitera la 048 de 2008: Los gastos en que incurran las entidades financieras por concepto de gestiones de cobranza correrán por cuenta de la respectiva institución vigilada; lo repite el concepto, bueno, con un número larguísimo, nuestro ordenamiento legal: Prohíbe expresamente el traslado a los deudores de vivienda aquellos gastos de cobranza prejudicial.

Yo les hago una pregunta, estimados colegas: ¿Se ha quebrado algún banco de la república de Colombia por hacer el cobro prejurídico y no trasladárselo a los deudores? ¿Se ha quebrado el Fondo Nacional del Ahorro, en su misión social de prestarle a los funcionarios y a los colombianos para que adquieran vivienda, por no trasladar el cobro prejurídico, como pretenden decimos acá estos dos

respetables funcionarios? ¿Ha causado esto una afectación insuperable para los bancos y para el Fondo Nacional del Ahorro, como pretenden decimos acá, como pretenden manipularlos a ustedes? Yo les dejo esa pregunta al aire.

Siguiente, por favor. Más aún en la educación, ¿no es un derecho social? Artículo 67 de la Constitución Política, es un derecho de la persona, un servicio con función social; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Sentencia T239. ¿Para dónde más?, ¿para dónde más ir para pretender decir que esto no es un derecho social y que por lo tanto se debe hacer el cobro prejurídico a costillas del deudor? ¿En qué consiste este contrato? Porque aquí también hay mucha manipulación, falsedad. El Icetex tiene un contrato por 6.500 millones de pesos para realizar el cobro administrativo y miren ustedes las trampas en la retórica, es decir, para cobrar de uno a noventa días, pero luego se les ocurre que es necesario otro contrato con otra persona jurídica para que haga las llamadas de cobro prejurídico de más de noventa días, contrato por 2.500 millones de pesos, es decir, se contratan dos personas jurídicas distintas, con dos erogaciones distintas a cargo del Estado, para hacer o cumplir con el mismo objeto, ¿o es que hacer llamadas de uno a noventa días es distinto a hacer llamadas después de noventa días? Eso es como si a uno la esposa le dice: “Regáleme un carro para ir a hacer compras, pero también quiero otro distinto para ir a la peluquería”. Esto es un fraccionamiento de contratos, lo más parecido a la descripción típica del Código Penal, que castiga el fraccionamiento de contratos.

Pero lo segundo, el contrato de 2.500 millones de pesos no solamente gana plata con el presupuesto del Estado colombiano, es decir, con la plata de los contribuyentes, sino que además le cobra a los estudiantes colombianos entre el 9 y el 10% de las cuotas en mora, es decir, el 10% más IVA del monto recaudado, un negocio que recobrando el 60% puede acercarse, doctora Rosmery, a los 24.000 millones de pesos para una empresa cuyo único mérito es contratar a un *call center*; eso sí, le van a decir que eso es cobro prejurídico y que se llama no sé qué cosa de abogado, Leyva o el... ¿cómo se llama? ¿Cómo? León Asociados, como si fueran abogados, y ustedes van y miren en la página web y su único oficio es recobrar las deudas del Icetex; son unos chepitos con *call center* que dicen llamarse abogados. 9.000 millones de pesos, 9.000, se está gastando el Icetex.

Ahora dicen que ya no le entregan estos negocios a unos particulares, que ahora lo hace directamente el Icetex; aquí tengo el derecho de petición, que lo voy a dejar aquí, señor Secretario, señor Presidente, para que lo pueda consultar toda esta honorable Comisión, en donde nos dicen que ahora contrataron un centro de contacto, es decir, le cambiaron el vestido, ya no se llama, ya no se llaman chepitos, ya no se llaman cobro prejurídico León Abogados, ahora se llama Centro de Contacto, ¿y sabe, Senadora Susana, cuánto destinan del presupuesto del Icetex para esta tarea hoy en día? 6.500 millones de pesos, es decir, acaban de contratar y es un contrato que no está en el Secop, creo que es algo debería llamar la atención de esta Comisión porque no está en el Secop, no ha sido publicado aún, 6.500 millones de pesos para hacer el cobro de 90 días en adelanta, más naturalmente el contrato anterior de 6.500, es decir, en dos años el Icetex ha gastado 13.000, 13.000 millones de pesos para hacer el cobro prejurídico.

Yo le pregunto a los señores que trabajan en las empresas, en una empresa privada importante, por ejemplo, de telefonía móvil, ¿qué pasa si su presidente de la compañía contrata dos empresas distintas para hacer la misma

tarea, con el mismo objeto? Yo creo que ese presidente de la empresa saldría de patitas a la calle porque en esas empresas no dejan que se derroche el presupuesto de los colombianos, como está pasando acá. Además, ¿cambia algo los anuncios? De ninguna manera, porque en últimas siguen contratando 6.500 millones de pesos, pero lo más grave, Presidente Pedraza, es que los estudiantes seguirán pagando el 7% al 9% más IVA en gastos administrativos, es decir, esto es un anuncio engañoso, esto es un anuncio que busca engañar a la opinión pública y engañar a ustedes, honorables Senadores, para que no se apruebe este importante proyecto de ley, y un anuncio engañoso para que unos particulares sigan enriqueciéndose a costillas de los más necesitados en el país. Siguiente. ¿Y a quiénes se les está cobrando?, ¿a costillas de quién se están enriqueciendo estas empresas? La mitad de los desempleados en Colombia son jóvenes; uno de cada dos desempleados es joven; 20% de la población recién graduada no logra vincularse a un empleo formal; 28% de los recién graduados solo encuentran empleo después de tres meses y 97% de los deudores son estudiantes de estratos 1, 2 y 3; esas son las personas que están enriqueciendo a estas empresas que están haciendo este inmoral negocio, a costillas de los más necesitados en el país.

Siguiente. Ahora, ¿cuánto costaría eliminar el cobro prejudicial? Porque ese parece ser el gran caballito con el que se cabalga en contra de este proyecto: “Eso va a quebrar el Icetex”; “no va a haber forma de sostener tan importante iniciativa y tan social”; “¿cómo vamos a asumir esa tarea?”; “este es el punto o la declaratoria de muerte del Icetex y su fantástico proyecto social”, que creo yo y comparto mucho de sus opiniones, doctor Senén...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No, Senador... Representante Lara, por favor, no sé... abra la puerta, soy enemigo de que las sesiones se hagan con puerta cerrada, esto es público, república y... prepúblico y pospúblico.

El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

En el Presupuesto 2016...

Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúe, señor Representante.

El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

En el Presupuesto 2016, el actual, se destinó para la gestión de cobro prejudicial cerca de 6.500 millones de pesos; esto corresponde a 0,3% del presupuesto del Icetex. Ahora, si el Icetex asume el cobro prejudicial, entonces tendría que destinar tan solo 0,3 de su presupuesto y aquí nos dice el doctor Vásquez, el Director del Icetex, que esto costaría 7.000 millones de pesos, 7.000 millones de pesos que de todas formas ya le pagan a una empresa para que haga el cobro de uno a 90 días, que son 6.500.

Siguiente, por favor. Ahí están las cifras: 0,3% del presupuesto de 2016. Siguiente. Pero miren en cambio lo que eso significa para una persona, para un joven profesional; miren cómo impacta eso en la vida de un joven profesional; mire cómo destruye un negocio de esta naturaleza las expectativas y los sueños de un joven profesional. ¿Cuánto

se gana un recién graduado que tiene la fortuna de encontrar empleo?, ¿cuánto se gana ese profesional, Susana? 1,4 a 2 millones de pesos; eso es lo que se gana un joven profesional, sumado a que el 28% de los recién graduados encuentra empleo después de tres meses y además está sujeto a un mercado laboral de inmensa inestabilidad, de precariedad, de trabajos a destajo, por contrato, que no se renuevan, y si ese joven financió una carrera de seis millones de pesos, este joven tiene que pagar de esos dos millones, y es el más afortunado, 180.000 pesos de seguridad social, aproximadamente 600.000 pesos de cuota mensual de la deuda Icetex, 780.000, y si este joven cae en mora, porque un joven en un año puede estar en mora tres a cuatro veces, porque es cada 30 días, pues tiene que pagarle básicamente por tres meses de moras 400.000 pesos a estos chupasangre de la educación pública, que son los chepitos del Icetex; 400.000 pesos es lo que cuesta normalizar la situación para un joven que se gana 1,4 o 2 millones, entonces calcule: 780.000 pesos, 2 millones menos los 780.000, un millón doscientos veinte, y si a eso le suma los 400.000 que tiene que pagar recurrentemente por estar en mora, este es un joven que se está ganando 800.000 pesos mensuales, es decir, jóvenes profesionales ganándose un mínimo, jóvenes profesionales que tienen que destinar entre el 15 y el 20% de su salario mensual de recién graduado a un inmoral negocio que enriquece a dos particulares, cuyo único mérito es contratar a un *call center*, un *call center* que entenderán ustedes, naturalmente, doctor Senén, le pagan el mínimo a través de una cooperativa, le pagan un mínimo a través de una cooperativa y su trabajo es explotarlos para que llamen con rabia, con frustración a estos mismos estudiantes.

¿Qué estamos creando nosotros con un sistema que esclaviza financieramente y que además es oprobioso en la forma como le reclama ese cobro del esclavismo financiero a estos jóvenes? Frustración en una masa laboral que encuentra empleos de mala calidad y que tiene que enriquecer a unos particulares, que son estos chepitos del Icetex; esa es la verdad sobre este negocio. En resumidas cuentas, Presidente Pedraza, no hay un solo banco de la república de Colombia que se haya quebrado por no trasladar el cobro prejudicial a los estudiantes... perdón, a los deudores hipotecarios; no ha colapsado el sistema financiero ni las deudas hipotecarias de este país por no trasladar el cobro prejudicial; no he visto yo que esté quebrado el Fondo Nacional del Ahorro por no trasladar el cobro prejudicial a los deudores hipotecarios.

Ahora, si eso no se hace en un crédito social como la vivienda, ¿no es tan social como la vivienda prestarle a unos jóvenes para que se eduquen?, ¿qué más social que ayudarle a un joven para que pueda salir adelante, para que pueda mejorar sus condiciones de vida, para que pueda estudiar y educarse? Qué más inmoral que vivir a costilla de estos jóvenes, cobrándoles 2 o 3 veces al año el 7, el 8 o el 9 o el 10% de su deuda para normalizar su situación. Este es un proyecto que debería naturalmente ser más amplio, Senador Senén, aquí hay muchos temas por revisar en un modelo que está creando gran frustración social en el país, pero esto es un primer paso y por eso, respetados Senadores, los invito a que votemos positivamente este proyecto.

Son 652.000, querido Senador Ángel Custodio Cabreza, 652.000 los jóvenes que tienen un crédito educativo, porque en este país no se ha vuelto a construir en universidades públicas desde hace más de 30 años, que tienen que verse obligados a acudir al crédito, a los que estas empresas de chupasangres, de chepitos con *call center*, les están

sacando cada tres meses el 10 o el 9% de sus cuotas de mora. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, Presidente. Este es un tema yo creo que de alto impacto, diría yo, porque está en juego una cantidad de personas afectadas en ese sentido. Este proyecto de ley que tiene tres... dos artículos, hay que mirarlo con cuidado, diría yo. Primero que todo pues aquí se ha dicho los estudiantes hicieron unas afirmaciones que obviamente la señora Viceministra y el señor Presidente del Icetex de alguna manera trataron de conjurarlos; es que uno no puede generalizar. Aquí, lo primero que uno tiene que decir en este debate es ¿el Icetex sirve para algo o no sirve para nada?, ¿cuántos son los usuarios?, cuánto... ¿cuánto lo demás?, ¿cuánto ha beneficiado a mucha gente? Eso es lo primero que uno tiene que decir, porque cuando dicen unas afirmaciones, "es que el Icetex es lo peor que puede existir", esas afirmaciones generales, doctor Lara, yo creo que usted no está buscando acabar el Icetex, ¿o sí?

El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

¿Le parece?

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No me parece a mí, entonces es lo primero que nosotros teníamos que mirar, porque o sino toca aquí es tomar otro tipo de decisiones: El Icetex fracasó o lo que sea. Yo creo que eso no es el objetivo de este proyecto de ley.

Segundo, hay algo que, doctora, la doctora... uy, se me olvidó el nombre de nuestra señora Viceministra, Natalia, es la... el subsidio a la tasa de interés, de los intereses del... Ese tema creo que no quedó claro en esta Comisión, ¿en qué sentido? Porque si a uno le dicen: Mire, los intereses normales son 5%, 3%, no sé cuánto son los intereses, pue... *(Interviene alguien fuera del micrófono)* no, estoy hablando de los intereses del Icetex, porque acuérdesese... *(Interviene alguien fuera del micrófono)* No, por eso, ¿qué...?, ¿cuál es la tasa de interés?, y cuál es el subsidio que estamos... porque aquí la Viceministra dio una cifra que es que... que uno diría: ¿450.000 millones? ¿Está el Estado colombiano, está...? Subsidio de la tasa de interés. Por eso es que yo le quie... sí, claro que está subsidiado una parte, es que... bueno, entonces la doctora Susana dice que aquí no se está subsidiando. Yo pediría le dieran la palabra a la señora Viceministra, que le diga a este país si la tasa, los intereses de los créditos del Icetex, parte está subsidiada y qué valor es, para el micrófono. ¿Puedo, Presidente, hacerle esa pequeña pregunta?

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Con mucho gusto, Senador. Por favor, señora Viceministra, dele respuesta puntual al señor Senador Custodio Cabrera, Ángel Custodio.

La Viceministra de Educación Superior, doctora Natalia Ariza Ramírez:

Todos los estudiantes que pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 tienen un subsidio a la tasa de interés; se les condona los intereses porque así lo definió la ley. En la Ley del Plan

de Desarrollo dice que ese subsidio además lo vamos a focalizar con Sisbén, pero todos los estudiantes de nivel 1, 2 y 3 por estrato tienen, están... toda la tasa de interés, toda, no pagan intereses, solo pagan el IPC, no pagan intereses por su crédito.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Quería hacer...

La Viceministra de Educación Superior, doctora Natalia Ariza Ramírez:

¿Perdón?

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, hay un interés, pero está subsidiado, es lo que quiero yo reclamar. Anterior... ¿ah?

La Viceministra de Educación Superior, doctora Natalia Ariza Ramírez:

Claro que sí está subsidiada y pasamos cerca de 400.000 millones de pesos...

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que mire, ese es uno de los problemas del Icetex, señor Presidente y señora Viceministra, que la bendita información no es clara al usuario. Uno de los artículos que debiera proponer aquí, doctor... doctor Rodrigo Lara, es que el..., señor Presidente, se lo digo con todo cariño y respeto, el Icetex debiera tener toda una serie de información, como cuando uno va al BBVA, cuando uno va a... eso debieran, debiera uno decirle al usuario, el que quiera una... "oiga, usted va a firmar aquí un crédito del Icetex, ¿usted sabe cómo es?". Mire lo que le acabó de explicar aquí el señor Presidente: Todo crédito al comienzo usted paga los intereses y después... La gente nunca tiene claro eso, la gente nunca tiene... Bueno, si hay un interés, doctora Susana...

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vamos a mirarlo, pero lo más importante es lo siguiente: Es que quería hacer ese preámbulo antes de hablar un poquito del proyecto de ley, es todo el contexto del Icetex: Es que el Icetex es una entidad... es que lo que no me gusta es que digan que el Icetex no sirve, el Icetex sí sirve, lo que pasa es que los mecanismos para algún sector, porque cuando uno dice que tiene 600.000 estudiantes y hay un problema con 30.000 estudiantes, ¿creo que esas son las cifras, señor Presidente? Pero sí me preocupa lo siguiente: Esos 35.000 estudiantes tienen una cartera de 200.000 millones de pesos, ¿o no, señor Presidente? 200.000... Bueno, no, creo que la cartera es entre... ¿o cuánto es... sería? Es que es para aclarar un poquito las cifras para hablar.

El Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas:

Senador, me parece muy importante su intervención y quiero señalar tres cosas. Mire, el Icetex tiene como dentro de su función dos mandatos: Uno, que es el del crédito puro, y otro, que es el que se hace a través de fondos en administración. Entonces en crédito puro estamos hablando de cerca de 415.000 beneficiarios actuales; de esos 415.000, cerca de 340.000 tienen el beneficio del subsidio a la tasa, ¿esto qué quiere decir? Que un banco comercial coloca... puede estar colocando entre el 15 y el 30% tasa de interés efectiva; eso quiere decir que por cada 100 pesos, tiene que pagar intereses 15 anuales. El Icetex al aplicar

el mecanismo de subsidio de tasa, lo que le cobra al estudiante es la inflación del respectivo año, es decir, la tasa de interés real es cero, es decir, estamos hablando de... en este caso en que la inflación se situó en el 6.77, esa es la tasa vigente para los usuarios del Icetex de este año. Entonces a la referencia del Gobierno Nacional ¿cuánto destina para subsidiar la tasa? Estamos hablando del orden entre 0,4 billones y 0,5 billones, que destina anualmente para beneficiar a los usuarios del Icetex. Gracias, Senador.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senadora Rosmery Martínez. Quiero pedirle el favor al doctor Mario que asuma, debo retirarme a cumplir un compromiso de coordinación de últimos días de gestión de organización de sesiones; por ejemplo, quiero decirles que el Presidente del Congreso ha decidido para el día de hoy adelantar sesión, o no adelantarla sino convocar a las dos de la tarde, circunstancia que nos obliga a que en una hora o exactamente en 56 minutos tengamos que estar levantando la sesión; voy justamente a pedirle que nos permita avanzar en las Comisiones, porque esta Comisión, que además tiene mucho trabajo y que hemos venido siendo muy juiciosos, de paso les agradezco a ustedes, a todos los Senadores, la asistencia de todos en todas las sesiones, con algunas excepciones, que desde luego están excusadas, el Senador García Zuccardi estuvo hoy aquí, tuvo una dolencia, se fue y Medicina lo incapacitó de manera inmediata, pero voy a buscar que entonces nos respeten un poco los tiempos, para que terminemos con el éxito que hemos programado. Senador Ángel Custodio, continúe con el uso de la palabra.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, era que quería hacer esas aclaraciones para ver el contexto, porque a veces queda en el aire aquí que el Gobierno no hace absolutamente nada; no, sí... o sea, el Icetex no deben satanizarlo y yo le pido a los usuarios, porque es que o sino ¿cómo subsidiamos, doctor Senén Niño, a todas las personas que no pueden tener acceso a la educación superior? No lo pueden hacer simple y sino de otra de manera. Entonces yo invito, en primer lugar, al señor Presidente y señora Viceministra que le envíe este mensaje a la Ministra, ¿qué es? El Icetex tiene que hacer una tarea de divulgación, de capacitación en el momento en que un estudiante firma un crédito; yo cuando voy a un banco, allá me sacan un listado de cuáles son los intereses que yo voy a pagar, cómo lo voy a hacer y adjuntárselo como una especie... ¿Usted lo colocó allá? Vamos a hacer capacitaciones fuertes; eso, eso es lo que hay que hacer en el futuro, porque es que esto no puede ocurrir acá.

Dos, frente al proyecto de ley, doctor Lara, es que uno no puede ignorar aquí las normas de presupuesto, a pesar de que yo le tengo la salida, pero uno no puede ignorar las normas de presupuesto, doctora Susana, porque o sino cuando yo estaba aquí, y yo no quería usar la frase pero se la voy a decir, doctora Susana, yo... cuando estaba en las Comisiones Económicas y cuando estaba el doctor Iván Zuluaga, ex Ministro de Hacienda de este país, yo era muy respetuoso de las normas presupuestales; lo que pasa es que en este proyecto de ley hay una cosa muy curiosa: Pregunté por Secretaría que si había un concepto del Ministerio de Hacienda y a la fecha no ha llegado. Eso lo digo... una cosa es que el Ministerio de Educación se pronuncie, pero para efectos presupuestales el único que vale es el del Ministerio de Hacienda, dice Ley 819 de 2005.

Entonces no, no... aquí pregunté, no hay... ¿no está?, ¿no está?... (Interviene alguien fuera del micrófono: está cubierto). No, espere un momentito, ¿ah? ¿Qué?, ¿qué pasó, doctora Susana? No, es un tema... el tema presupuestal está ahí, pero no averiguo... ¿y qué dice el artículo 113?... En cualquier momento, o sea, nosotros podemos aprobar este proyecto de ley y queda la Plenaria para que se pronuncie el Ministerio de Hacienda; por lo tanto, desde ese punto de vista ese tema.

Ahora, el proyecto de ley: Efectivamente, claro, aquí si uno elimina, elimina, dice: "Oiga, hágase cargo usted del cobro prejurídico", automáticamente estamos mandando un mensaje presupuestal y usted tendrá que hacer cualquier maravilla para cumplir con eso. ¿Qué hay que hacer? Este proyecto de ley no se debe aprobar de forma inmediata, ¿qué significa? "La presente ley rige a partir del momento de su impu...". No se puede aprobar, doctor Lara, porque nosotros no tenemos la capacidad presupuestal para decirle; lo que sí podemos es diferir en el tiempo, diferir en el tiempo es: ¿Cuándo se discute el presupuesto del Icetex? Pues ahorita en el segundo semestre del 2016, entonces ahí se puede ajustar. Entonces ¿qué le propongo yo? Al doctor Lara no le gusta, pero es la salida jurídica que hay.

El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuál?

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, sí, yo estoy aquí dándole una salida. Yo... sí, sí... yo quiero votarle su proyecto de ley, pero si usted no quiere, pues no lo voto, no hay ningún problema. Yo no me voy a exponer aquí, doctor Lara, y se lo digo con todo cariño, que cuando uno viola una norma presupuestal y demás, lo que pasa es que las cortes han sido muy suaves con el Congreso, pero lean las últimas sentencias donde le ponen al Congreso de la República en ese sentido. Por favor, esto no es jugando, hermano, se lo digo con cariño; yo le estoy buscando una salida, porque es que usted tiene razón.

Señor Presidente y señora Viceministra, ustedes tienen... yo les pido a ustedes lo siguiente: Mire, uno quiere ayudar y todo lo demás, pero ustedes, el Icetex, uno cuando lee la reforma que hicieron con la Ley 10 de 2002... —de 2005 fue lo que hicieron, sí—, ¿qué pasó? ustedes lo volvieron un ente financiero y usted lo acabó de decir aquí en el lenguaje, esto no es un ente financiero, entonces ¿cuál es el mensaje que le...? Por eso la ley lo volvió un ente financiero, pero debíamos revisar la ley de creación, porque esto no es un ente financiero, ese es el mensaje que quiero, porque es que uno cómo sale... Claro que aquí hay el otro argumento, que usted lo dijo, Presidente, ¿qué es? Aquí uno no puede, digamos, ser tan laxo con esto porque o sino después nadie paga, porque el objetivo al final, final, por eso, esto es un fondo educativo; fondo educativo es que si la gente no paga, yo no puedo, digamos, utilizarlo para el futuro, pero los cobros prejurídicos, que es el efecto de este proyecto de ley, doctor Lara, sí los puede asumir el Estado, pero con unas condiciones; no voy a hacer ninguna proposición aquí al respecto, lo haría en Plenaria, pero yo sí invitaría a lo siguiente: En primer lugar, que la vigencia sea a partir del próximo año, ¿por qué? Porque estamos cambiando toda la parte presupuestal del Icetex, así se burle aquí el doctor Lara, pues claro que sí porque entonces quién... usted no puede decir aquí: "Elimínese el cobro prejurídico", ¿por qué? Porque hoy en los ingresos y gastos del Icetex dice allá arriba "ingresos" y los ingresos son los prejurídicos. Si usted... ¿ah? Pero si tú te los eliminas hoy,

tienes que... dice la Ley: "Tiene que colocarle otra fuente de financiamiento", no lo estamos colocando; doctora Susana, usted que es estudiosa.

Por eso estoy diciendo la vigencia debe ser a partir del 1º de enero del 2017, ¿por qué? Porque el Congreso de la República puede corregir eso sin ningún problema. El doctor Lara quiere que sea eso ya, inmediato, pues la Comisión lo decide, pero yo inmediato no lo avalo, o sea, no lo acompaño; acompaño que sea en el 2017. Reitero la salida, pero, hombre, yo lo digo con todo cariño y lo quiero es... porque ponemos en un problema al Icetex, porque le estamos cambiando los ingresos del... y le estoy cambiando el presupuesto. ¿Quién dijo...?, o si no aquí todos presentemos proyectos de ley, todas las entidades del Estado, y tranquilamente nosotros vamos disponiendo del presupuesto; no, no, no, en eso hay que tener un poquito de cuidado y la salida que estoy dando, porque me parece que es justo el reclamo, justo el proyecto de ley, en el sentido de que el cobro prejurídico sí lo deber asumir directamente el Estado.

Y me preocupa, para los debates posteriores, doctor Senén, que usted lo acabó de decir, ¿qué es? Muéstreme aquí a quién es el que le están llegando los beneficios de todos estos recursos, y, lo otro, la cartera, también me preocupa: Cuando uno tiene una cartera, no tengo aquí el dato de... sí, pero frente a cuánto los créditos.

El Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas:

Representante, Senador, para claridad.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Director, un momentico.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya voy a terminar, doctora Susana.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un momentico que yo no organizo el debate. Repre... Senador, lo estoy declarando, Representante... ¿va a terminar la intervención o ya terminó?

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Déjeme terminar y ya, y...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un segundito, Senadora.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, ya, ya termino. Mire, Presidente, simplemente que el Presidente nos diga aquí cuánto es el valor anual de créditos o cuántos créditos se han colocado en la historia, lo que sea. ¿Cuántos?... 2,5 billones, y el valor de la cartera hoy es 100.000 millones de pesos, señor Presidente, 150.000, lo que sea. Miren, verá que al final no es el 11 ni el 20%, es un margen bajo, por eso los cobros prejurídicos es un mensaje que le dice uno a la gente: Oiga, esto no es tan grave tema y demás, y si debiéramos, digamos, no ser, digamos, que no quede... efectivamente la palabra no la quería, no la quería usar, pero la usó el doctor Lara, es que el Icetex no es chepito, no está diseñado para cobrar. Obviamente usted tiene que cambiar toda esta estructura y la puede hacer sin

ningún problema, porque en una de sus respuestas usted dice que a partir de abril usted lo va a hacer.

El Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas:

Ya lo hicimos.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya lo están haciendo. La Ley lo que le está diciendo es hágalo oficialmente para que no cambie, llegue otro director y llegue otro presidente y diga "ya voy a seguir contratando". El mensaje que le está mandando aquí el doctor Lara es que la tercerización de estos servicios como que deja mucho que desear, y ese es otro debate que hay que hacer. Pero reitero: Legalmente aquí, aquí me va a linchar el Gobierno, lo que sea, pero yo insisto de que pudiéramos utilizar la figura de que sea en enero de 2017, para que empiece esto a funcionar. Y uno no puede engañar la gente, doctor Lara, diciendo que es que con esto va a resolver el problema; no, este tema es más de fondo, este tema, esto simplemente es un pañito de agua tibia, como para decir oiga, de 2.5 billones de pesos, que es el presupuesto del Icetex, 7.000 millones... es más, usted en lugar de contratar, no los cobra o lo que sea y puede hacer un ajuste en su presupuesto, y a eso es a lo que yo invito, pero eso se hace, doctora Susana, en la discusión del presupuesto, no aquí, hombre. Doctora Susana, eso se hace en la discusión del presupuesto interno de la... pero lo único que lo puede hacer es por ley; por eso sí se puede hacer, ese sentido. Era, Presidente, en ese sentido. Si mi proposición es negada, como veo aquí que la quieren hacer, de enero, yo votaría negativo este proyecto de ley. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

No, Presidente, simplemente para recordarles a la Comisión y a su Señoría, que preside, y espero que no pase como en la semana pasada, que malentendieron, es recordarle de que el artículo 106 de la Ley 5ª es muy clara: La moción de orden es prioridad. No podemos los Senadores, sin la aquiescencia, señor Presidente, suya, que usted es el que dirime la Comisión, podamos hablar, interlocutar entre nosotros y menos los citantes; por eso permití que mi compañero Angel Custodio, claro, que está haciendo una claridad respetable, él terminara, pero no pueden los citantes ni los invitados intervenir como si fueran Senadores; yo no sé si la Viceministra es Senadora o el Director del Icetex. Entonces sí les pido a los colegas que cuando soliciten, respetuosamente ustedes se dirijan a la Mesa Directiva, a nuestro Presidente. Esa era mi moción de orden. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Ya. Senador Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias, señor Presidente. Lo primero, saludar a la señora Viceministra y al señor Director del Icetex, y a los compañeros Senadores. Doctor Lara, bienvenido a esta Comisión. Pero a ver, yo sí creo que es necesario hacer un poco de mayor pedagogía frente a lo que son los alcances de los proyectos que se adelantan a través del Icetex. Yo he escuchado muchas, muchas críticas y me parece que

las críticas están de pronto mal fundamentadas por falta de conocimiento. Cuando a uno le anuncian que se va a traer un proyecto de esta importancia y cuando de por medio está una población que es precisamente la población más vulnerable que tenemos dentro del sector, de la gente que empieza a asomarse a su oferta laboral, cuando nosotros estudiamos el proyecto de primer empleo, siempre pusimos los ojos en eso, en ofrecerle a la empresa privada y a la empresa pública una gran cantidad de profesionales con una excelente formación académica, pero carentes de la experiencia para poder tener la posibilidad de asumir un cargo. Entonces uno de los cuellos de botella que nosotros encontramos es precisamente las deudas contraídas con el Icetex y la imposibilidad que en ese momento se daba para que ese muchacho pudiera asumir el compromiso de pagar.

Hablábamos en su momento de un periodo de gracia, un periodo de gracia que le permitiera a ese estudiante tener un espacio para acomodarse al nuevo esquema de vida, porque indudablemente lo que hoy ocurre, mi querido Director, es que es doloroso tener que decirlo aquí, la realidad de este país es que unos muchachos terminan sus carreras en la profesión, en la disciplina que sea, y los ve uno a esos muchachos detrás de la clase, ni siquiera la clase política, de la clase politiquera, y esos muchachos tienen que casi que renunciar a sus principios de dignidad y caen en las manos de personas inescrupulosas que a nombre de una política tratan de aprovecharse de esa circunstancia.

Mire, yo tengo información de la manera burda y vulgar como un político, aprovechándose de las circunstancias de un muchacho que tiene el cobro jurídico sobre sus espaldas de una entidad del Estado, el Icetex, le facilitó una plata para que estudiara; el padre de familia es garante de ese crédito y los dos tienen la situación pues que ni el uno ni el otro tienen la posibilidad de acceder a un puesto; ese muchacho o esa niña cae en las manos de un politiquero vulgar y ese politiquero vulgar lo primero que condiciona es a ese joven o a esa joven a que tiene que pasar por sus garras, doloroso, y esa es una práctica rastrera que se utiliza en este país lamentablemente. Por eso es que cuando a uno aquí le dicen tantas cosas, que es que aquí en el Congreso de la República está en parte representada la corrupción y la delincuencia de cuello blanco, uno muchas veces tiene que aceptar que infortunadamente la gente no está diciendo tanta mentira, porque es que es lo que se ve en la región es lo que se ve en la provincia; es lo que ocurre lamentablemente, que un sinvergüenza es capaz de decirle: Yo le consigo, doctor Senén, un salario de un 1.400.000 pesos, pero como contraprestación usted tiene que pagar una cuota a esa casa política, que no es casa política, es una casa politiquera, vulgar, y resulta que esta situación nosotros hoy la tenemos como una realidad.

Lo que yo quiero reclamarle al Icetex es que definitivamente la entidad para mí es la entidad absolutamente importante, diría yo, es una entidad indispensable para formar a los estudiantes, pero tenemos que darle la verdadera dimensión a la entidad, porque es que está la información muy enclaustrada, muy cerrada, encapsulada, y la gente no conoce seguramente de las bondades que pueden tener las personas que acceden a un crédito de estos. Claro que yo registro con enorme preocupación los datos que nos da aquí el señor Representante a la Cámara, por supuesto; cuando a uno le dicen que entidades del Estado, imagínese usted, es que es una denuncia absolutamente delicada y grave, que aquí hay dos contratos, dos contratos que suman 13.000 millones de pesos para favorecer a unos privados que no están sino precisamente tratando de... lucrarse de eso, y que entonces pregunta uno y se pregunta cualquier

ciudadano del común que haya escuchado la intervención del doctor Lara, y si no hay una respuesta absolutamente contundente de parte de la institución como tal, pues en el ambiente va a quedar que efectivamente aquí lo que hay es un negociado.

Entonces sí es muy importante, mi querido Director y señora Viceministra, que ustedes le hagan precisión al pueblo colombiano a través de estos medios, porque es indispensable hacerlo, porque de lo contrario, mi querido doctor Lara, mientras no le demuestren a usted lo contrario, usted tiene toda la verdad y toda la razón, porque es lo que él estaba diciéndonos aquí en una presentación, con una información absolutamente apegada seguramente a informes oficiales que usted consultó, y entonces es lo que necesitamos dejar aquí: En el ambiente no puede quedar que en la entidad del Icetex, y que eso está patrocinado por el Ministerio de Educación, hay un antro de corrupción y que aquí lo que se está es tratando de colocar a los estudiantes en una situación absolutamente de indefensión frente al Estado.

Esa es la intervención, señor Presidente, para que por favor las dos personas que representan al Gobierno, el Director del Icetex y la señora Viceministra, le hagan claridad al doctor Lara y a nosotros, a mí en particular, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien, Senador. Les hago una claridad: Me quedan todavía inscritos el Senador Prieto y faltan las intervenciones de los funcionarios del Gobierno, y falta que votemos. Me pidieron un espacio y creo que es justo dárselos. Entonces, Senador Prieto, tiene usted el uso de la palabra; yo les doy el uso de la palabra muy... también le daré (02:42:12) uso, Senadora. Le doy el uso de la palabra...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias, Presidente...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

A los funcionarios del Gobierno y cerramos con la votación.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

En aras a que este proyecto se vote hoy mismo, porque me parece de vital importancia, yo únicamente voy a decir dos cosas muy cortas: Primero, pues felicitar al Representante Rodrigo Lara por este proyecto y lógicamente a la Ponente, por el cual pues el Icetex asume los gastos prejurídicos, que eso... hay funcionarios para eso allá, que no le van a costar, no van a provocar un costo adicional al Icetex. Esos cobros prejurídicos, además de hacer más gravosa la situación de los deudores, de los estudiantes, de los egresados, muchos de los cuales no han tenido la oportunidad de conseguir un empleo, pues esos cobros se convirtieron en todas partes, con todo respeto se lo digo, en negocios "non sanctos"; no me refiero al Senador Santos, no, que no le hayan negocio a él, no, sino en negocios, en negocios por debajo de la mesa de muchos, de algunos abogados y otros no, que no deberían hacer eso.

Los créditos de vivienda, por ejemplo, pues como ya lo decían, no tienen cobro prejurídico por tratarse de una cuestión estrictamente social, pero es que... lo otro es que el Gobierno ha dicho que la educación es la principal vía para el desarrollo de este país y hay que permitirselo; la educación es el principal medio que permite a adultos y

menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades, lo ha dicho la Corte Constitucional también y ha hablado de proteger especialmente a las personas desaventajadas en circunstancias de vulnerabilidad relevantes o que se encuentren en peor situación.

Entonces, por una parte, yo pediría que lo votáramos como viene, pero yo le agregaría, si es factible o no, cómo una persona que consiga empleo, un profesional recién egresado que consiga... que logre conseguir empleo, está hoy en una posición superior a ese profesional que no consiga empleo, entonces la ilusión más grande de una familia es que su hijo termine una carrera y que ayude económicamente a esa familia; estoy hablando de las familias de escasos recursos económicos, entonces una persona, un profesional, que todavía no haya conseguido cómo lograr unos ingresos, pues sería injusto tener que cobrarle y peor todavía tener que cobrarle intereses; yo agregaría, si es factible, digamos, que el tema de que el deudor o los deudores solidarios por créditos de estudios, la obligación de pagar surja desde el momento en que tenga un empleo, bien sea público, privado, mixto o cualquier otro tipo de ingreso.

Entonces yo, con la venia de los... no es que no vaya a pagar, es que pague cuando pueda pagarlo, pero qué sacamos nosotros con ahorcarlo y si ni él ni su familia no pueden, no tienen cómo pagarlo, o los amigos que les sirvieron a veces de fiadores, entonces en lugar de ser una satisfacción enorme, se le convierte en un infierno para esas familias el haber hecho que su hijo terminara una carrera.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Me están informando extraoficialmente que la Plenaria empieza a las tres; señor Secretario, que nos notifiquen oficialmente a ver si podemos con...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hasta la Secretaría tiene que es a las dos de la tarde, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Confirme con Secretaría de Senado, por favor. Tiene el uso de la palabra el Presidente de Icetex, Andrés Vásquez, y posterior la Viceministra.

El Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas:

Gracias. Solamente para claridad y precisar la información que han pedido los honorables Senadores. Lo primero que hay que señalar es que el Icetex tiene un presupuesto de 2,5 billones, de los cuales 2,3 se destinan única y exclusivamente al crédito; estos son clientes nuevos, renovaciones y todo lo que es el cumplimiento de todas las cortes que tiene el Icetex.

Lo segundo que hay que señalar, básicamente hay dos mensajes que son muy importantes: El primero, desde abril acabamos con todo lo que era el proceso de casas de cobranza y asumimos el cobro prejurídico desde el Icetex. Para hacer cobranzas se necesitan dos componentes, recurso humano y tecnología, y por eso es que se hizo la gestión que se ha venido adelantando desde el mes de abril.

Lo tercero que hay que señalar, no es preciso afirmar que el cobro administrativo se le traslada al usuario del

Icetex; el cobro administrativo desde hace tiempo lo está asumiendo el Icetex directamente dentro de su estructura de gastos; en consecuencia, lo que no está asumiendo es el cobro prejurídico. Bien.

Cuarto, compartimos plenamente las proposiciones en cuanto a los temas de educación financiera; de hecho, hemos habilitado tres canales: Uno que tiene que ver con la página web; dos, con cinco caravanas que están recorriendo 400 municipios del país indicando cuáles son las condiciones de crédito educativo; y tercero, tenemos todo lo que es... para que un joven, antes de contratar un crédito con el Icetex tiene una jornada pedagógica de capacitación en donde se le informa los deberes y derechos que tienen al vincularse al sistema de crédito educativo.

Finalmente, y una información que pidieron aquí adicional es: Los estudiantes se les da siempre un año de periodo de gracia, plazo que se extiende hasta dos años en caso que no consigan vincularse laboralmente, y eso es una precisión que es fundamental porque no es la idea que no han terminado de pagar el cre... de terminar sus estudios académicos cuando se le está pidiendo que paguen, eso no es preciso, se les da siempre un año de gracia, que se puede extender hasta dos.

Y finalmente, una precisión que es muy importante, hace referencia al costo efectivamente de lo que sería este proceso: Efectivamente compartimos con el Senador que este tipo de decisiones, el Icetex necesita un periodo de adaptación para asumirlo, con lo cual nuestra sugerencia y recomendación es que en caso de que esta ponencia evolucione, necesitaríamos por lo menos hasta el primero del 2017 para asumir esta gestión. Eso es todo, Representante. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra la Viceministra.

La Viceministra de Educación Superior, doctora Natalia Ariza Ramírez:

Bueno, lo primero que quiero aclarar es que como lo decía el Presidente de Icetex y lo mencionaba aquí el Senador Ángel Custodio, hay una ley, la Ley 1547 del 2012, en su artículo 2º es donde se establece que todos los estudiantes que contraen un crédito educativo con el Icetex de los estratos 1, 2 y 3 reciben un subsidio de tasa, es decir, ellos tienen una tasa de interés cero real igual a cero, y en el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 91, es decir, en la Ley 1753, establecimos que ese subsidio de tasa iba a ser focalizado también por el Sisbén, dado que pues en los estratos 1, 2 y 3 eso es un sistema de focalización de muy difícil control, entonces hoy, como lo decía el Presidente de Icetex, cerca de 390.000 estudiantes que han contraído crédito con el Icetex tienen una tasa de interés y no pagan ningún interés, es decir, solo pagan su capital y pues lo ponen al valor que en el momento lo estén pagando, por eso aplica el IPC.

Yo sí quisiera hacer aquí una claridad porque es bastante complicado que mi posición se haya visto como que es una defensa a los contratos que el Icetex hace para la cobranza: Yo soy la Presidenta de la Junta Directiva de Icetex y junto con los otros miembros de la Junta Directiva de Icetex, que son un representante de las gobernaciones, un representante de las alcaldías, un representante de las universidades públicas, un representante de las universidades privadas, un representante del Consejo Nacional de Acredi-

tación, entre toda la Junta Directiva le dimos el lineamiento al Presidente de Ictex y aprobamos que el esquema operativo que se utilizaba para hacer ese cobro prejurídico se cambiara y desde abril anunciamos ese cambio, es decir, eso no muestra ningún punto de defensa con los contratos. Al contrario, lo que queremos desde la Junta Directiva es dar cada día un mejor servicio al Ictex, así que mi defensa acá no contribuye y no hace parte de una defensa de unos contratos, ni de una gente que quiera hacer un negocio.

Aquí claramente he expresado que el Congreso de la República es el que le ha dado la estructura al Ictex y mientras esa estructura no cambie y algunas personas que hacemos parte de esa junta directiva tengamos que garantizar que el Ictex sea viable financieramente, tenemos que hacer caer en cuenta que este tipo de elementos tienen que tenerse en cuenta para la propuesta. Yo nunca estoy diciendo, y no he dicho, que el Ictex se va a quebrar porque va a asumir 8.000 millones de pesos, pero también quiero que las personas aquí sepan que ese proyecto de ley tampoco ha dicho que no se va a hacer nunca más el cobro prejurídico; en eso hay que... porque muchos de los elementos que se han puesto acá es cómo los beneficiarios del Ictex que hoy adeudan al Ictex pues son, digamos, unas víctimas de todas estas personas que los llaman, de todas estas personas que hacen el cobro.

Yo les quiero decir que bajo la figura que hoy tiene el Ictex y el proyecto de ley que hoy está establecido, el cobro prejurídico el Ictex tiene que seguirlo haciendo; de alguna manera el Ictex va a tener que seguir operando funciones y actividades diversas para hacer ese cobro prejurídico, ese cobro el proyecto de ley no lo está eliminando. Financieramente con las reglas para mantener la sostenibilidad jurídica... financiera del Ictex, tenemos que hacer el cobro prejurídico, porque aquí no significa, no, simplemente los 8.000 millones de pesos que cuesta, que el Ictex asuma ese costo, sino que hay que hacer el cobro prejurídico porque hay que recuperar la cartera, porque eso sí le da sostenibilidad financiera al Ictex. Así que en mi caso no estoy diciendo que el Ictex se quiebre o no se quiebre, sino que hay que hacer claridad, el cobro prejurídico se tiene que seguir haciendo y el Ictex tiene que costear, en la forma como está redactado el proyecto, esa operación del costo prejurídico; ¿son 8.000 millones de pesos? Sí, son 8.000 millones de pesos y yo sí creería que en una condición, digamos, sana del Congreso de la República, para no alterar el equilibrio financiero del Ictex, se tendría que tener al menos en cuenta quién va a cubrir ese costo. Yo en lo personal creo que en la medida en que el Congreso siga poniendo al Ictex varios elementos que alteran su situación financiera, pues la suma de todos ellos pueden poner en riesgo la sostenibilidad del Ictex; son 8.000 millones de pesos que, yo les digo, hoy, como lo decía aquí el Senador Ángel Custodio, hoy el Ictex no tiene dentro de su presupuesto establecido cómo va a asumir ese costo, y bueno, bueno, acaba de contratarse, pero precisamente el costo que se asumía por ese contrato lo pagaban y lo asumían por otro lado. Por eso, pero es que lo que estamos diciendo hoy es: Ojo, el proyecto de ley está... no está diciendo que se deje de hacer el cobro prejurídico, lo que se está diciendo es que ese costo ya no... no, ni siquiera lo está diciendo que lo haga directamente, el proyecto nunca dice que se haga directamente, incluso el Ictex quedaría habilitado porque eso es una cuestión operativa: ¿Cómo es mejor hacer ese cobro prejurídico? ¿Tercerizando o directamente el Ictex? Hoy dicen que contratar un *call center*... no, ni... estas, este proyecto de ley como está ni le permite al Ictex no volver a hacer el cobro prejurídico, ni le permite... ni le está obli-

gando a hacerlo directamente; eso me parece bien porque el Ictex en su estructura operativa debe definir cómo lo hace, pero de alguna manera lo tiene que hacer. Lo que está diciendo es que ya no va a tener más recursos y que van a provenir de su presupuesto propio para cubrirlos; entonces eso hoy no lo tiene, Representante, hoy no lo tiene, o sea, que en el mes... en el año 2016 no está presupuestado. Así que también invito a que se piense qué... cómo es la estructura, cómo va a ser la estructura presupuestal y si es posible que el Estado colombiano le responda a Ictex por todo ese tipo de actividades que el Congreso de la República le dice al Ictex que tiene que dejar de cubrir otras personas, para cubrirlos de manera propia. Aquí y mi debate no ha sido nunca la defensa de unas empresas; al contrario, dejo constancia que como Presidenta de la Junta Directiva de Ictex aprobé que el Ictex hiciera una gestión propia, así que bajo ninguna circunstancia voy a admitir que yo estoy en defensa de alguna empresa, yo estoy en defensa de la estructura financiera del Ictex; sí, el Ictex no se va a quebrar por 8.000 millones de pesos, afortunadamente los que estamos a la cabeza del Ictex hemos tenido mucha responsabilidad y el Ictex hoy tiene un esquema financiero bastante sano, pero lo que sí hay que ver es cuál es ese mensaje que vamos a enviar: El cobro prejurídico se tiene que seguir haciendo por la sanidad de las finanzas del Ictex, la cartera se tiene que recuperar y al que no le parezca que el Ictex, que es una entidad de crédito educativo, deba cobrar, pues es una persona a la que yo la invito a discutir aquí entonces cuál es la forma como se va a financiar la educación superior en nuestro país, dado que en la legislación colombiana se financia de dos maneras: Se financia a través de la oferta financiando universidades públicas, y a través de la demanda financiando estudiantes y dándoles crédito educativo. ¿Que si al Ictex no le cuesta eso? No, sí le cuesta: Hoy hicimos un *call center* y estamos asumiendo de manera propia toda la gestión del cobro prejurídico y cuesta mucho; yo lo invito a que revisemos cuál es la cantidad de gente que hubo que contratar para eso y todos los servicios que hay que contratar para eso, ¿y esto por qué? Porque ojo, el proyecto de ley, el proyecto de ley no toca nada de la obligación que se le acude al Ictex de hacer el cobro prejurídico; el cobro prejurídico se tendrá que seguir haciendo y ojo, tal como hoy, lo que está cambiando el proyecto de ley es el recurso que tiene disponible el Ictex para cubrir esa operación del cobro prejurídico, pero el cobro se tendrá que seguir haciendo y el Ictex hoy no ha presupuestado ese recurso y lo menos que creo yo que debería hacer y que debería discutirse es si planteamos cuál va a ser la fuente de financiamiento que el Ictex tiene para cubrir ese costo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Aló? Vamos a... vamos a continuar con el Orden del Día para efectos del... aquí todo el mundo quiere sacar el proyecto de ley, ¿cierto? Entonces vamos a continuar con el Orden del Día: Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Discusión y votación de la ponencia para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Siguiente. **Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, número 141 de 2016 Senado**, “por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Ictex”.

Autor: El honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo* y la ponente, la honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Léase la parte final con que termina el informe de ponencia, para someter a consideración la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Adicionalmente, señor Presidente, también hay dos proposiciones presentadas a este proyecto de ley y la proposición con que termina el informe de ponencia de la honorable Senadora Susana Correa es: “por las razones y consideraciones anteriormente expuestas, proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República aprobar el informe de ponencia para Primer debate de Senado del **Proyecto de ley número 141 de 2016 Senado, 132 de 2014 Cámara, “por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Ictex”**”.

Presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero, Senadora de la República.

Leída la proposición...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el informe de ponencia. Sírvase llamar a lista, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

- Llamada a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | Sí |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | 7 |
| | | Votos favorables | 7 |

Siete votos por el sí, ha sido la proposición... aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿De cuántos artículos consta el proyecto de ley?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

(Fuera del micrófono) Ya, un momentico.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que no... yo no entiendo aquí. ¿Quieren votar el...? ¿Entonces suspendo la votación del proyecto de ley? ¿Hay

algún inconveniente? Doctora Susana, ¿suspendo la votación del proyecto de ley?, ¿quiere hacer alguna anotación?

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

No, señor Presidente. Yo había pedido la palabra como ponente de este proyecto, usted no me la dio, se la dio a los funcionarios. Bien pueda, sigamos con la votación, pero quiero dejar aquí claro que usted no me dejó hablar y yo quería hablar porque era la ponente de ese proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, yo no tengo aquí ningún listado de... simplemente dejo constancia en el acta que yo asumí esto hace dos minutos. Pregunté qué temas seguían, me dijeron que era el siguiente punto del Orden del Día; es tan amable, regaña al Secretario y por favor, doctora Susana, si quiere le doy la palabra acá en este momento, no hay ningún problema. Bueno, ¿pero estamos votando o no estamos...? Por eso, ¿suspendo la votación o no?

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

(Fuera del micrófono) No, no, no, estamos votando.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Ahí qué proposiciones hay?, ¿en qué artículos hay?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay dos artículos, señor Presidente; en el artículo 2º hay dos proposiciones radicadas: Una proposición radicada por el Senador Ángel Custodio Cabrera... Por eso, hay una proposición radica por usted y una proposición radicada por el Senador Jorge Eliéser Prieto, apoyada por Susana Correa, Senén Niño y Éverth Bustamante, para el artículo... para un nuevo párrafo del artículo segundo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

A ver, artículo primero, ¿hay alguna modificación al artículo?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces sometamos primero el artículo primero... Sírvase llamar a lista para aprobar el artículo primero.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 1º del proyecto de ley:

- Llamada a lista

| | | | |
|-------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | Sí |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |

| | | | |
|----------------------|----|------------------|---|
| Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | 7 |
| | | Votos favorables | 7 |

Siete votos por el sí, ha sido aprobado el artículo 1° del proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Antes de la vigencia hay una proposición para un artículo nuevo; sírvase leerlo para someterlo a consideración, ¿quién lo suscribe?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Lo suscriben los honorables Senadores Jorge Eliéser Prieto, la honorable Senadora Susana Correa, Senén Niño, Éverth Bustamante y se suscribe la honorable Senadora Rosmery Martínez.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Quién lo va a sustentar? ¿El doctor Prieto?

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

No, en aras a que el tiempo no nos permite discutirlo ahorita, entonces retiro, la dejo como constancia, para que pase al Senado como tal y allá la debatimos. Entonces retiro la proposición.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces en ese orden de ideas...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El artículo 2° no tiene ninguna proposición, señor Presidente, entonces no hay sino una proposición radicada sobre la vigencia de la ley, dice:

Proposición

Proyecto de ley 141 de 2016 Senado. Modifíquese la vigencia: “La presente ley rige a partir del 1° de enero de 2017”.

Presentado por el Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para tener claridad dentro de la Comisión, sírvase leer la proposición radicada por el doctor Prieto para efectos de que quede en el acta qué tipo de proposición fue.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Proyecto de ley número 141 de 2016 Senado, número 132 de 2014 Cámara: “Adiciónese un nuevo párrafo al artículo 2° de la Ley 1002 de 2005.

Parágrafo nuevo. Para el deudor y deudores solidarios por créditos para estudios, la obligación de pagar surgirá desde el momento en que tengan asegurados ingresos por empleo público, privado o mixto, o en forma independiente por cualquier otro medio lícito. La obligación se suspenderá cuando deje de recibir ingresos y se reanuda cuando los vuelva a recibir”.

Queda como constancia a solicitud del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo, entonces la proposición siguiente...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Aprobamos el artículo segundo o esperamos...?

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, porque es el artículo 2°, es... el artículo 2° es la vigencia, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Y está esta proposición presentada por usted, señor Presidente, que nuevamente la leo, que es: Modifíquese la vigencia: “La presente ley rige a partir del 1° de enero de 2017”. Presentado por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera. Leída...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración la proposición leída. Sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante Éverth García | | Cabrera Báez Ángel Custodio | Sí |
| Correa Borrero Susana | No | Fernández Alcocer Mario A. | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | | Martínez Rosales Rosmery | No |
| Niño Avendaño Senén | No | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | No | Santos Marín Guillermo Antonio | No |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | 7 |
| | | Votos favorables | 2 |

Dos votos por el sí, cinco por el no, señor Presidente. Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente, con cinco... negada. Perdón, perdón, negada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para efecto de la Ley 5ª, dejo constancia como autor de la proposición que apelo a la Plenaria esta proposición bajo otra modalidad o lo que sea, pero para... dejo constancia de eso, para volverla a presentar, porque toda proposición que se niegue en Comisión no puede ser presentada en Plenaria, exceptuando si no es apelable. Dejo esa constancia para...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Constancia de apelación radicada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Eh... ¿cómo? (*Interviene alguien fuera del micrófono*). Apelo a la Plenaria esa proposición. Secretario, ¿algún otro artículo nuevo?, ¿alguna cosa?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el título del proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor, y el tránsito...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Y el tránsito para... ¿cuarto debate, creo que es este proyecto de ley? A Plenaria de Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título, señor Presidente: **Proyecto de ley número 141 de 2016 Senado, número 132 de 2014 Cámara, "por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex"**. Ese es el título de la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, en consideración título y el querer de la Comisión. Entonces sírvase...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para que pase a segundo debate.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para que pase a segundo... el querer de esta Comisión de que pase a segundo debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | Sí |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | 7 |
| | | Votos favorables | 7 |

Siete votos por el sí. Ha sido aprobado el título, señor Presidente, de este proyecto de ley y pasa a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, continúa el mismo... La señora Ponente, la doctora Susana Correa, para segundo deba... en cuarto debate en la Plenaria. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, había un proyecto de ley del honorable Senador Andrés Felipe García y en la Secretaría reposa una excusa, señor Presidente, de este proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces ¿ha sido agotado el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Ya se leyeron los proyectos de ley para la siguiente sesión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Voy a anunciarlos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Espere que anuncie los proyectos de ley y luego le damos la palabra, señor Representante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 162 de dos mil... de, de...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Moción de orden en el desorden de esta Comisión. Señora... Tiene la palabra la doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

En el Orden del Día, en el tercer punto hay otro proyecto de ley en el cual yo soy Ponente. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, me informan que hay otro punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Pero como varios Senadores dañaron el quórum, no lo quise leer...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Verifíqueme el quórum, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, no se encuentran presentes sino la Senadora Sandra Villadiego, Susana Correa y usted en su escritorio, señor Presidente, pero está la... pero...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Verifique el Orden del Día, Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**- Llamada a lista**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Cuatro Senadores presentes, señor Presidente, cinco... No hay, hay... solo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hay quórum deliberatorio; entonces sírvase leer los proyectos de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, señor Presidente. Sí, Senadora, usted dijo presente. Cinco Senadores presentes.

Tercero, **Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, número 139 de 2016 Senado**, "por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB)".

Autores: Los Representantes *Wilson Córdoba Mena* y autor.... los honorable Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otros.

Ponente: La honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene la palabra el Representante Rodrigo Lara.

El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Presidente, muchas gracias, muy amable. Bueno, yo quiero simplemente agradecerle a la Comisión Sexta del Senado de la República la aprobación de esta importante iniciativa. Yo sé que los 652.000 deudores del Icetex también estarán muy agradecidos con ustedes, porque esto es un paso más hacia la humanización de un sistema educativo lamentablemente hoy bastante mercantilizado, y agradecerle, señor Presidente, por el manejo de esta sesión al señor Presidente de la Comisión Sexta, doctor Jorge Her-

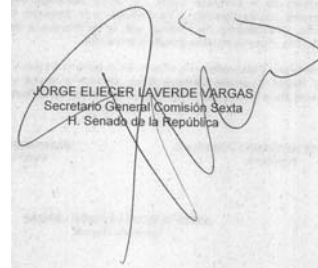
nando Pedraza, a todos ustedes, Senadores, muchas gracias, y en particular a la Senadora Susana Correa por el empeño, el dinamismo, la voluntad que le ha impreso a esta iniciativa. Muchas gracias, doctora Susana, muchas gracias a todos ustedes.

Siendo la una y cincuenta y un minutos de la tarde (1:51 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, levanta la sesión y la convoca para el siguiente día, a la hora que determine la Presidencia de la Comisión.

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 33 de la Sesión del día 31 de mayo de 2016, que consta de 53 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2016.



* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**ACTA NÚMERO 34 DE 2016**

(junio 1°)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día uno (1°) de junio de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**- Llamado a Lista:****Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Fernández Alcocer Mario Alberto
Santos Marín Guillermo Antonio
Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores

García Zuccardi Andrés Felipe
Acuña Díaz Laureano Augusto.

Conforme lo dispone el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, informo a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no podrá asistir el día de hoy miércoles 1º de junio de 2016, a la sesión de la Comisión Sexta a la cual pertenece, por cuanto se encuentra incapacitado por enfermedad común. A la presente se adjuntan la excusa médica del Galeno César Cortés, con el registro médico 19363953, quien labora para el Congreso de la República.

Cordialmente,

Paola Andrea Valencia P.,

Asistente UTL - honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Bogotá, D. C., junio de 2016

Doctor

Jorge Eliécer Laverde Vargas

Secretario General Comisión Sexta Constitucional Permanente

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que a este le fue imposible asistir a las sesiones programadas por la Comisión los días 17, 25 y 26 de mayo, y 1º, 7 y 8 de junio del presente año, toda vez que por motivos de salud se encontraba incapacitado.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez,

Asistente.

Anexo incapacidades.

5 Senadores presentes, hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 1º de junio de 2016, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Anuncio para discusión y votación de Ponencias para Primer Debate de

Proyectos de ley.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase registrar la presencia del Senador Mauricio Aguilar, Jefe Político de Santander.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tercero: Lo que propongan los Honorables Senadores. Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, si es tan amable, repite lo leído hace un minuto por usted.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 1º de junio de 2016, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Anuncio para discusión y votación de Ponencias para Primer Debate de

Proyectos de ley.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, buenos días a todos. Presidente, en la sesión de ayer de pronto hubo algún evento en el cual cuando estaban anunciando los proyectos, yo interrumpí porque el proyecto que estaba en el tercer punto, del cual yo era ponente, no se había leído, sin embargo, después de eso el Presidente Encargado de ese momento le pide al Secretario que vuelva a leer esos proyectos, pero ya se había empezado a anunciar el proyecto que estaba ayer en el Orden del Día y que debería de estar hoy en el Orden del Día. Quiero dejar constancia que no me parece que en el Orden del Día de hoy no esté el proyecto que se anunció ayer, y espero que las cosas se puedan solucionar de acuerdo a lo que tenemos en la grabación. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Primero un saludo a su Señoría, a la Mesa Directiva, a mis compañeros, a quienes asisten en la Comisión, a la Prensa, a la Fuerza Pública que nos permite avanzar. Yo quiero dejar una constancia, señor Presidente: Primero, no conocía el texto ni el comunicado de las redes,

donde hablan de que presuntamente maltrataron a algunos compañeros, y quiero recordar que en la Comisión, en la sesión pasada, yo lo que dije fue, y le pedí con la venia suya, porque no vuelvo... no puedo dejar de decir que usted es un Decano en este Congreso de la República, que ha sido mi amigo y mi maestro, y fuera de eso, doctor Pedraza, yo lo que dije es que lamentablemente llegábamos muy temprano y sesionábamos muy tarde; aquí lamentablemente por las agendas también propias, porque todos los días los Senadores y Senadoras de Colombia trabajamos, sí, trabajamos y mucho, nos tenemos que velar por muchas cosas, es más, se hace corto el tiempo para que hiciéramos los incalculables debates como está el país. Pero le quiero decir, señor Presidente, yo lo que le pedía a usted, que conoce perfectamente la Ley 5ª hace... en la sesión pasada, era que ordenáramos que si su Señoría iba a hablar, como usted lo sabe, pues tiene que ir a la curul, pero en ningún momento lo he irrespetado, en ningún momento lo he maltratado y menos quiero perder la amistad con usted porque lo quiero, y porque lo quiero y porque Germán Vargas Lleras lo quiere a usted y los que quieren a Germán Vargas Lleras me quieren a mí y los tengo que querer, porque yo hoy estoy aquí sentada por mi Vicepresidente de la República, porque sueño que el país tenga por fin un norte y *tenga...** (00:05:35); pero sí le quiero decir, señor Presidente, que yo me sentí aludida ayer en varias interpelaciones suyas, sin nombrarme, de que habían dicho no... Y lo que le pasó a mi compañera estudiosa, juiciosa, puntual, que ya habló ella, Susana Correa, no puede volver a pasar en esta comisión, cuando uno es Coordinador Ponente, cuando uno es Ponente, usted lo sabe, su Señoría, que la palabra se le da primero a esa persona; creo que en ese momento ya su Señoría se había retirado por una agenda con antelación, pero sí quiero dejar una constancia:

Que el clima de la Comisión ha sido excelente; que nosotros hemos sido, tanto Susana como yo y otros compañeros, y todos lo que estamos y tenemos asiento, hemos querido perseverar acá en la unidad y usted lo ha hecho, Presidente, y no quiero que terminando su mandato con excelencia, porque usted ha sido un excelente Presidente, es más, Susana lo aprecia muchísimo y todos acá, no vayamos a resquebrar una amistad y sobre todo una enseñanza suya. Yo sí lo quiero decir, yo sé que tal vez se malentendió y estaba su colonia boyacense, pero no me cansaré de decirlo, que usted es el decano de esta facultad y del Congreso, usted tiene más años; muchas leyes más de educación, gracias a su Señoría yo las tengo en leyes, gracias a su Señoría. Le pido nuevamente disculpas, pero sobre todo, Presidente, no perdamos el clima que tenemos tan positivo en esta comisión; aquí estamos todas las vertientes políticas y usted nos ha agrupado, usted no ha hecho sino un equipo legislativo y a usted le hemos caminado. Presidente, muchas gracias

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias. Señor Secretario, son, tenemos... necesitamos un Senador más para tener quórum deliberatorio. Mientras... -decisorio, perdón- mientras tanto, sírvase, señor Secretario, hacer el anuncio de los proyectos, los proyectos de ley. El Senador, el Senador Aguilar tenía el uso de la palabra mientras tanto.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias, con el respetuoso saludo a mis compañeras y compañeros Senadores y la Mesa Directiva, Presidente. Presidente, no, de manera muy respetuosa solicito también sea incluido en los anuncios el proyecto de

ley de fotomultas, debido a los trabajos que se han hecho de revisión para poder hacer la ponencia, que ha estado muy pendiente y que el país espera que podamos avanzar en este importante proyecto de ley. Era esa mi petición, gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador, yo quisiera aprovechar este momento para intervenir. Tuve... pedí el video de la sesión al final, cuando yo estaba ausente; en mi concepto, yo se lo dije al señor Secretario, están anunciados los proyectos, solo que hubo una interrupción y no se dijo cómo exactamente usted lo ha mencionado, Senadora, el término de "se continúa el anuncio de proyectos", pero la Corte Constitucional en este tipo de cosas ha ido por la interpretación de lo lógico, es decir, la lógica de la hermenéutica es decir que si se está en ese punto y se están leyendo, es porque están anunciando, de hecho el anuncio no necesitaría tener la palabra previa "se anuncian", sino basta con leerlos. No obstante, señor Secretario, hacia las seis de la tarde, de nuevo consultado, me dijo él: "Mire, ayúdeme a proteger mi propio pellejo y yo preferiría que no se haga la... de los proyectos y volvemos a hacer el anuncio el día de mañana". No obstante, si ustedes consideran, modificamos el Orden del Día y sea la inclusión de los proyectos que en el día de ayer fueron anunciados; a pesar de ello, para el día de hoy están nuevamente anunciados y hemos tomado, Senador Aguilar, carta especial del proyecto que estaba un poco hacia atrás y lo hemos ascendido un poco más para que sea el cuarto, hay dos que no van a tener discusión, así que puedan ser muy fácilmente evacuados. Quiero pedirle, señor Secretario, que registre la presencia de nuestro flamante Vicepresidente, el doctor Mario Fernández, jefe indiscutible de Sucre, que se hace presente aquí; con eso tenemos quórum decisorio y deliberatorio, y decisorio. Señor Secretario, sírvase aprobar el orden... poner en consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Está en consideración, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorable Senadores el Orden del Día leído? -Ha sido aprobado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, anunciar los proyectos... hacer el anuncio de los proyectos. Pregunto a la Senadora Susana Correa si usted de acuerdo a lo que aquí hemos interpretado, si considera le damos vigencia al anuncio de ayer o los dejamos anunciados nuevamente hoy, para que en la siguiente sesión los podamos votar.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, yo también vi el video y estoy totalmente de acuerdo con usted, el proyecto quedó anunciado, después lo que se hizo fue la continuación de la lectura. Sin embargo, yo lo dejo a discreción de la Mesa Directiva, si consideran que lo podemos discutir hoy o si se anuncia y lo discutimos el martes; lo dejo a discreción de la Mesa Directiva, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Yo vuelvo a decir y les pido en eso el acto... el señor Secretario tenía hacia las seis de la tarde dudas, me llamó y me dijo "ayúdeme". Yo miré el video, lamento lo ocurrido porque seguramente pues hubo aquí unas fallas en el manejo de la sesión, en mi ausencia por supuesto, pero tuve el cuidado de observar el video, razón por la cual he hecho esta exposición, pero él me dice: "Ayúdeme porque aquí ya llegaron periodistas a preguntar si están anunciados o no anunciados los proyectos". Naturalmente como él es el notario, me parece que en un acto, digamos, de solidaridad yo preferiré decirle que se anunciaran de nuevo hoy para no tener problema, y naturalmente que ese proyecto, el de la Senadora Susana, está en el primer orden del... perdóneme, en el segundo punto del Orden del Día, el primero no tiene discusión, es muy fácil y muy rápido.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

El primero se retira, o sea, queda en el primer punto del Orden del Día y en el segundo punto quedaría el del Sistema Nacional de Becas, que es muy rápido; el tercero, el de las cámaras de seguridad de los vehículos; el cuarto, el relativo al régimen jurídico de las empresas de servicios públicos; y en fin, tenemos nueve en curso. Quiero además decirles que esta es la única comisión que ha estado sesionando todos los días, hoy me dan el reporte que las demás comisiones prácticamente han cesado en su función, circunstancia que desde luego les agradezco porque ustedes han estado naturalmente, como lo dice la Senadora Rosmery, todos tenemos agendas, pero ha habido atención y puntualidad, y yo les pido que terminemos en punto, para que tengamos un balance muy importante y seamos la mejor comisión del Senado de la República. Senador Aguilar y luego la Senadora Rosmery.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

No...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Excúseme, perdóneme, y otra cosa adicional: Se han... han allegado algunos periodistas y unos medios de comunicación unas solicitudes en derecho de petición, particularmente... incluso me gustaría que usted la leyera, señor Secretario, enseguida para el contenido, pero no sin antes escuchar al Senador Aguilar y a la Senadora Rosmery.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Le cedo la palabra a la Senadora Rosmery y ya...

El Presidente:

Tiene la palabra, Senadora.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Presidente, lo que pasa es que la Comisión tiene que entender que hay una Ley 5ª. Ayer nuestro Vicepresidente presidió como Presidente, perfecto; lo que pasa es que ayer todos hablaban en curul y tienen que hacer lo que acababa de hacer: El Presidente da la palabra, la cede el compañero y usted y su Señoría. Presidente, yo quería decir que ayer se votó una proposición, estando su Señoría, para que a las proposiciones que tenemos que desplazarnos a la región, le den prontitud en la medida de que podamos dar fechas, para poder agendar y poder coordinar; pues como eso depende de la Mesa Directiva, le pido que por favor agenden, fueron varias proposicio-

nes, para que ojalá la Comisión, como lo hemos venido haciendo, asistamos a Caquetá, porque Caquetá no solo está con un problema muy serio ambiental, sino también un problema de seguridad muy serio, Presidente, todavía la guerrilla allá está extorsionando, todavía allá la guerrilla está presionando, y también a nuestros alcaldes, entonces yo sí quería contar con la presencia. Lo otro, Presidente, ayer usted muy rápido habló como corresponde en la sesión que tuvimos secreta; yo sí quisiera que hoy, que hay tanta tranquilidad en la Comisión, su Señoría, en la medida y con la sabiduría que a usted le asiste, contara como algo, porque lamentablemente nosotros no tenemos. Pero la gente está diciendo: "¿Cómo así? Fueron, viajaron, ¿y por qué la hicieron secreta?"; entonces yo les digo: "Porque pues tenemos esa... también esa facultad de tener la...". Para que haga como un resumen, quiénes asistieron de las autoridades, que la ministra estuvo, para que la gente sepa que nos vinimos tranquilos; ayer lo dijo muy rápido y quedó como en el tintero, y mejor que su Señoría proceda a eso. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Señor Secretario, registre por favor la presencia del Senador Santos; estamos presentes en este momento 8 Senadores y además de eso se encuentra aquí el Representante a la Cámara Wilson Córdoba, que es el autor del proyecto de las becas, del sistema de información de becas; lo felicitamos y usted desde luego bienvenido, Representante, lo felicitamos por su tarea en bien de la comunidad colombiana. Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, ayer se presentó una proposición que tiene que ver con el proyecto de fines terapéuticos y en la cual se solicitó que tuviéramos una audiencia primero con la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, para que también nos emitiera todos los conceptos favorables en este importante proyecto, pero era fundamental escucharla a ella. Entonces estaba en el cuarto punto del Orden del Día para la próxima sesión, entonces quisiera pedir que el proyecto de fotomultas, ya que se excluye, pudiese ocupar ese... en ese cuarto lugar. Gracias Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Yo creo que con el consenso logrado y por el pedimento, el Secretario es el notario de la Comisión y así como él da fe pública de nuestros actos y nos cuida la espalda en los actos que siempre hacemos desde luego institucionales, oficiales y de buena fe, en cumplimiento del reglamento, nos ha pedido que se vuelva a hacer hoy el anuncio. Pero además usted quiere, señor Secretario, dejar una constancia, que me parece que es propio que lo haga; y adicionalmente a eso, que ponga en conocimiento de los Senadores las cartas o la carta que ha llegado, la última, de un medio de comunicación pidiendo una serie de informaciones y que es bueno que todos ustedes la conozcan. Señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, con la venia del señor Presidente y los honorables Senadores, por parte de esta Secretaría General hemos tratado de ser lo más juiciosos y responsables, amparados en la jurisprudencia del bloque de constitucionalidad que viene dando la Corte Constitucional, frente a todos los procesos legislativos; es por eso que hoy el Congreso de la República cuenta con un sistema digital, donde todas estas sesiones ya están siendo realizadas o viendo en vivo. Ayer

llamamos a la Dirección Jurídica para el procedimiento de lo que ocurrió ayer de los anuncios y el concepto de los tres abogados que nos reunimos y el Presidente ayer a las seis de la tarde, a quien quemé el CD y se le envió, era, que era lo mejor por salvaguardar el proceso legislativo, era volver a hacer el anuncio en debida forma. Por eso yo me excuso con la Senadora Susana, que hizo una apreciación de que de pronto se había hecho algo en el video; me siento triste porque aquí la Comisión ha sido muy responsable en todo eso y adicionalmente ayer fue en vivo, entonces todo ha sido muy responsable y se hace por la salvaguarda legislativa; eso dejo como constancia en la Secretaría, señor Presidente. Y adicionalmente, es importante que vienen... la Comisión viene siendo, digamos, solicitada por todos los ciudadanos y se han radicado más derechos de petición de lo que se venía radicando debidamente; uno de los derechos de petición que quiero dejar en conocimiento ante los honorables Senadores es uno que ha llegado para la Comisión Sexta del Senado de la República y reza así: "Asunto: Solicitud de Información Noticias Uno. Cordial saludo, soy Andrea Díaz, periodista de Noticias Uno. Amparada en el artículo 23 de la Constitución Política, solicito respetuosamente conocer la siguiente información sobre el trámite que surtió en la Comisión del Régimen Sancionatorio del Transporte." Solicita el medio de comunicación lo siguiente: Proposiciones presentadas...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase registrar la presencia de la Senadora Sandra Villadiego, por favor, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solicitan proposiciones presentadas, proposiciones aprobadas, proposiciones negadas, proposiciones retiradas, impedimentos, votación de los impedimentos, asistencia de los Senadores, la forma de votación y el texto aprobado que pasó a Plenaria. "Agradezco su colaboración, Andrea Díaz, Noticias Uno". Dejan la dirección de eso. Eso quiere decir y nos da la tranquilidad es porque todas las votaciones que venimos realizando aquí son nominales; por eso es importante y he compartido este derecho de petición con otras comisiones, porque vienen haciendo las votaciones a pupitrazo, digamos, en bloque, y aquí venimos haciendo las votaciones nominales y eso nos da una tranquilidad del bloque de constitucionalidad, pero era importante, entonces la Comisión tiene, digamos, todos los esfuerzos con la Subsecretaría y todo el equipo contestando este derecho de petición, porque son mil folios, *dos mil**(00:19:54) folios, pero era importante que toda la Comisión en pleno conociera esta situación y pues con la transparencia que se manejan los actos, esto está siendo visto hoy, por más o menos, por mil personas en la web, para que diéramos conocimiento de la transparencia con que todos los honorables Senadores y la Comisión ha manejado los proyectos de ley. He dejado esa constancia y leído el derecho de petición. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, señor Secretario. Yo quisiera pedirle el favor que le mande copia, ya está aquí desde luego en conocimiento público, pero una copia al correo o física a cada uno de los Senadores, a efecto de que revisen el contenido de sus impedimentos en el momento en que cada uno lo radicó, y pueda darse la respuesta oportuna a los medios de comunicación, a efecto de que no tengamos ningún tipo de circunstancia que altere el normal funcionamiento de

la Comisión. Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncio de proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Gracias Presidente. No, solamente es para informarle a la Comisión que la proposición aprobada por unanimidad en sesiones pasadas, cuando se escuchó la delegación de ambientalistas del Comité Cívico por la Defensa de la Laguna de Fúquene, tuvimos la oportunidad de conocer las dificultades por las que atraviesa esta región cundiboyacense y finalmente se radicó la proposición en la Plenaria del Senado, que también fue votada por unanimidad, pidiéndole al Presidente de la República la declaratoria de emergencia social, económica y ambiental, de tal manera que esa proposición de la Comisión Sexta tuvo éxito en la Plenaria del Senado, y esperamos pronunciamiento por parte del Presidente de la República sobre esta petición que le hace el Senado de la República. Pero adicionalmente, señor Presidente, quienes somos Parlamentarios boyacenses interesados en el tema de la Laguna de Fúquene, estamos coordinando con los Representantes de la Cámara de Boyacá y de Cundinamarca una expedición, una visita que hará el Congreso de la República a la región de Fúquene, para seguir reafirmando nuestra petición al señor Presidente de la República que actúe rápidamente en la solución de ese problema medioambiental; pedir que los municipios que están vertiendo las aguas a la Laguna de Fúquene, que son aguas contaminadas, porque no existen las PTAR, las plantas de tratamiento de las aguas residuales, se avance en ese tema; de igual manera el dragado de la Laguna de Fúquene para retirar los sedimentos, que están disminuyendo la capacidad receptiva de la laguna; y el retiro de las plantas acuáticas parásitas, que también están consumiendo el agua. Del tal manera que quería informar esto y solicitarle a la Comisión Sexta y en particular a los Parlamentarios boyacenses, para que en el día, hora y sitio que se fije por parte del Comité Cívico, junto con la coordinación del Congreso de la República, podamos hacer esta visita a la Laguna de Fúquene, que aspiramos termine siendo una sesión o participando en una sesión del Concejo Municipal de Chiquinquirá, para evaluar la situación en que se encuentra esa importante riqueza hídrica de los colombianos y en particular de los cundinamarqueses y boyacenses. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador Prieto y luego... ¿me ha pedido la palabra el Vicepresidente? No. Senador Prieto. Y luego, señor Secretario, una vez que hable el Senador Prieto, le voy a pedir el favor a los Senadores que hagamos el anuncio de proyectos.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Para solidarizarme con esta petición de cómo esta comisión pues se solidariza con el rescate de la Laguna de Fúquene, algo importante, no solamente para el departamento de Boyacá, sino para la Humanidad, algo histórico también, yo diría que se ampliara, es decir, que fueran todos los miembros de esta comisión junto con los demás Representantes y Senadores de otras comisiones, ¿no?, que asistamos allí. Yo creo que nosotros debemos tomar

la protección del Medio Ambiente y especialmente de las aguas y especialmente de estas bellezas históricas que hay en el departamento de Boyacá, como una defensa de todos los colombianos hacia el Medio Ambiente. Es indudable que si se hace, y excúseme que lo diga, porque lo pude sentir en el debate que se hizo sobre la laguna... sobre el Nevado del Cocuy, pues que hay intereses particulares, incluso de Representantes a la Cámara y de Senadores, es decir, es algo tan sencillo como es ir, comprobar si se está contaminando o no, hacer las peticiones correspondientes para que no se contamine, para que no sigan echando las aguas sin tratar a los ríos, como nosotros pudimos observar allá en el Nevado del Cocuy, ¿no?, para evitar que hayan cultivos, es decir, los únicos que han allí hecho... caído en cuenta de que es necesario preservar el ambiente son los mismos campesinos, que aceptaron no utilizar los caballos y no hacer más cultivos de papá en esa región. De manera que me parece que nosotros debemos darle un tratamiento a esa visita, en el cual oficialmente la Comisión Sexta, que nos hemos interesado bastante sobre esos temas y especialmente sobre el tema del agua, y sea oficial de la Comisión y no solamente algunos Parlamentarios de esa región.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senadora Sandra Villadiego.

La H. S Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias señor Presidente. Quiero también sumarme a la petición del Senador Senén Niño y a la del Senador Jorge Prieto, precisamente para tratar el tema del Medio Ambiente, que está pasando no solamente en el interior del país, sino a nivel nacional. Yo creo que es importante que desde el Congreso de la República nos traslademos hasta estos sitios, que verdaderamente necesitan del trabajo de nosotros, así que, Senador, presentemos una proposición y yo creo que todos estamos interesados en firmar la proposición. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra el Senador Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Presidente, yo quiero pedirle a los honorable Senadores un ejercicio de, digamos, de cordialidad y de hermandad para una situación que me parece sumamente importante para los tolimenses. Acudiendo a la cortesía parlamentaria, quiero pedirle a esta comisión que nos permitan tenerlos en el departamento del Tolima, concretamente en la Universidad, en el Alma mater de nuestro departamento. Hoy la Universidad del Tolima atraviesa por una situación sumamente calamitosa; este no es un tema de la Universidad del Tolima, este es un tema que ha ido cundiendo, permítanme el término, a nivel de la universidad pública en Colombia; lo que está sucediendo, lo que está ocurriendo en la Universidad del Tolima es algo así como una muestra de lo que más adelante se va a convertir en el común denominador para las universidades públicas digamos pequeñas, porque si uno coge el tema de las universidades y las compara con el caso, doctor Prieto, de las cajas de compensación familiar, a uno le dicen: Las cajas de compensación familiar, que no es otra cosa que el esfuerzo y el ahorro que han hecho los trabajadores, para poderse ellos ofrecer algunas posibilidades de diversión y de esparcimiento para su familia, aquí en Colombia hay tres cajas, que son las poderosas del paseo, y están todas con asiento en Bogotá, pero hay otras cajas a nivel de los de-

partamentos, que son cajitas pequeñas, pero que no por ser cajas pequeñas, no son menos importantes y no están realmente conectadas con los trabajadores, entre otras cosas, pues esos recursos son de los trabajadores; igual ocurre, esto es un paralelo, ocurre igual, con el tema de la universidad pública. Nosotros hicimos un esfuerzo, mi querido Senador Aguilar, con el CREE y acuérdesse cuando nosotros teníamos la posibilidad de manejar un punto de ese CREE, fuimos los provincianos, entre esos su Señoría, los que nos dimos la muenda para hacer que pudiéramos por lo menos un medio punto de eso llevarlo a la universidad pública, y algo para el sector agropecuario, pero la universidad pública no recibe lo que debe recibir, sobre todo en la provincia colombiana, reciben pequeñas migajas, pequeñas cifras; el grueso lo reciben las universidades públicas pero con una gran fortaleza.

Entonces yo soy admirador de la Universidad Nacional de Colombia y cómo no, esa se ha convertido como en el símbolo de las universidades públicas en Colombia y todos nos quitamos el sombrero frente a los profesionales egresados de la Universidad Nacional de Colombia, y a la universidad como tal le rendimos homenaje, pero eso no es óbice para que nosotros no dejemos aquí claro que la universidad pública pequeña, esa universidad provinciana, recibe pequeñísimas migajas de ese impuesto y los presupuestos de, óigase bien, los presupuestos del Ministerio de Educación para la universidad pública se han quedado congelados, no han evolucionado en la medida en que han evolucionado las universidades a nivel de la provincia: Si uno se va a la Tecnológica de Pereira, si uno se va a la Universidad Tecnológica... la Pedagógica de Boyacá y coge la Universidad del Tolima y coge, claro, la UIS, esa es una universidad que ha logrado tener una proyección extraordinaria. Pero el llamado que yo quiero hacerle, señor Presidente, es a que tengamos como alguna medida o alguna trampa, permítanme el término, para que la señora Ministra se sienta con la Comisión Sexta; es que yo siempre he visto que la señora Ministra de Educación, siempre existe para ella alguna excusa para no venir a esta comisión. Ella vino tal vez cuando estábamos aquí socializando el Plan Nacional de Desarrollo y estuvo aquí y claro, como el Plan Nacional de Desarrollo tiene tres pilares sobre los que descansa, uno de ellos la Educación, pues ella estuvo aquí y fue muy acuciosa, pero en la mayoría de las oportunidades que la hemos citado, porque no es invitación, es citación que le hacemos nosotros a la señora Ministra, ella alguna explicación y alguna excusa ha tenido. Yo sí quisiera, señor Presidente, pedirles a ustedes, en este concepto de cortesía parlamentaria, que me permitan que esta comisión pueda sesionar en el municipio de Ibagué, en el departamento del Tolima; hacerlo para enfrentar, para darle la cara por parte del Ministerio de Educación a un tema que se nos ha convertido en un gran dolor de cabeza. Yo siento que mis queridos Senadores están totalmente distraídos, yo estoy seguro que nadie le está parando bolas al asunto y yo no estoy hablando por la Universidad del Tolima, yo estoy hablando por la universidad pública en este país y es sumamente importante; eso es como cuando uno le está hablando a la mujer, mi querida Susanita, y yo le digo a mi mujer: "Cuando yo le estoy hablando, mireme a los ojos", o cuando yo le digo a mi hijo: "Míremonos", porque es que es la única manera de ser uno sincero, de uno tener la posibilidad de ser escueto en sus cosas, porque cuando uno esquiva la mirada es como: "Ah, eso es cualquier cosa, eso es cualquier pendejada", y no es cualquier pendejada. Lo que nosotros queremos, mi querido Dr. Aguilar, es que podamos, de frente con la señora Ministra, desnudar la realidad de la universidad pública en Colombia, porque es que no crea, no es la Universidad del

Tolima, yo ya he escuchado de cerca de siete universidades que están en un momento crítico, señor Presidente, y es el momento que esta comisión, que es la que tiene que ver con ese tema, aborde esa materia y qué mejor que poder... ya que nos saca el cuerpo aquí, pues obliguémosla a que nos acompañe al Tolima o a cualquier región del país, pero llevémosla y enfrentémosla, para que podamos definitivamente... Señor Presidente, yo sé que usted va a someter a consideración esa proposición, que la voy a presentar por escrito, por supuesto, y la sometamos a consideración, señalemos, señalemos la fecha, pero a mí lo que me interesa es que hagamos así como cuando van esas cadenas radiales a su tierra, Boyacá, y entonces se va Darío Arizmendi con su combo, o se va RCN con su combo, y allá se le monta toda una parafernalia. Que la Comisión Sexta vaya a alguna región, pero que sienta que esta es la Comisión Sexta allá y que podamos tener la posibilidad de debatir. Claro, seguramente me van a decir: "Pero qué hacemos, Senador, si usted no fue hace 8 días a la Comisión que teníamos en Cartagena", y yo tengo que decir, pido... no, a todas he ido, solamente a esa no, porque tengo que pedir excusas, no tenía la posibilidad de viajar y la verdad es que, es que... presento excusas. Pero yo sí quiero, Presidente, de verdad, para no extenderme más, pedirle que sometamos a consideración esa proposición y que podamos legislar en el municipio de Ibagué con la señora Ministra, con el señor Ministro de Hacienda; tener la posibilidad de tenerlos allá en provincia y poderlos enfrentar. Nosotros, con la única excepción de nuestra querida Senadora Susana, todos somos de la Unidad Nacional y qué bueno que tuviéramos la oportunidad de tener allá la voz de la oposición también y pues la voz de la oposición de mi querido doctor Senén, allá en esa querida tierra del Tolima, donde hay tantos docentes y tanta gente ansiosa de escucharlos a ustedes Mil gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase hacer anuncio de proyectos, señor Secretario, no sin antes anunciarle al Senador Santos que la proposición ya está aprobada, que tenemos una agenda, digamos, ya convenida hasta el día 16, pero le vamos a dejar la tarea para... muy bien. Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Hacer anuncio de proyectos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Anuncio de proyectos, señor Presidente:

1. Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales. En este anuncio hay una proposición que fue aprobada el día de ayer, para aplazamiento de este proyecto, para una solicitud a los ministerios.

2. Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, número 139 de 2016 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB).

3. Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi que prestan el servi-

cio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.

4. Proyecto de ley número 030 de 2014 Cámara, número 128 de 2014 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

5. Proyecto de ley número 86 de 2015 Senado, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de ley número 65 de 2015 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

7. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de foto multas y otros medios Tecnológicos en Colombia- y se dictan otras disposiciones.

Leído el anuncio de proyectos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día: Proposiciones y varios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposiciones y varios, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Alguna sugerencia o solicitud de los Senadores presentes? Se levanta la sesión y se convoca para... Señor Senador Santos, la proposición suya ya fue aprobada ayer, está aprobada ayer.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor, ayer se aprobó.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ayer fue aprobada la proposición. Señor...

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Listo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición, señor Presidente, no podemos agotar el Orden del Día; por favor que no se me dañe el quórum: "Propongo a la honorable Comisión Sexta del Senado Constitucional Permanente convoque a todos los Congresistas que deseen participar a una expedición al Sistema Lagunar de Fúquene, en fecha y hora que la Mesa Directiva fije, para constatar y verificar la situación que afecta a 17 municipios que la componen". Puesta en consideración, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor, señor Secretario, sugiero que para esa, ese desplazamiento a Fúquene hay que llevar al Ministro de Ambiente, al Ministerio de la Vivienda, Agua y Desarrollo, al de Agricultura y por supuesto invitar a la Dirección de la CAR; pero además de eso me gustaría que coordináramos con la Comisión Quinta del Senado, porque ellos tratan en

materia agropecuaria y me parece que es mucho más eficaz si estamos las dos comisiones en sesión conjunta obligante en Fúquene.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Y a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Y a la Comisión de Ordenamiento Territorial, y estamos suscribiendo la proposición los Senadores dolientes del sector.

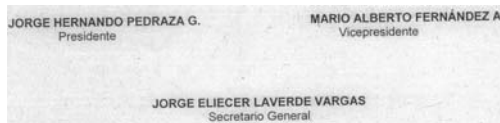
El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Suscriben el honorable Senador Jorge Pedraza, el honorable Senador Senén Niño. Puesta en consideración.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban? –Aprobada, ha sido aprobada.

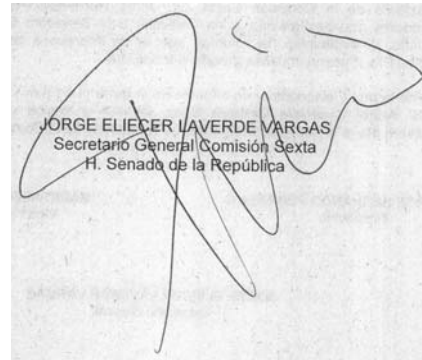
Siendo las once y veinte minutos de la mañana, el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el siguiente martes, a las 9:30 minutos de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 34 de la Sesión del día 1° de junio de 2016 que consta de 13 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento se firma el anterior auto a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2016.



CONTENIDO

Gaceta número 670 - jueves 25 de agosto de 2016

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 31 de 2016, mayo 25.....1

Acta número 32 de 2016, mayo 26.....3

Acta número 33 de 2016, mayo 31.....5

Acta número 34 de 2016, junio 16..... 33